



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

*LA DEPURACIÓN DOCENTE EN SEGOVIA: EL
CASO DEL GRUPO ESCOLAR COLMENARES*

(1936-1940)



Autora: Laura López Martín

Tutora: Miriam Sonlleva Velasco

Curso 2019-2020

RESUMEN

La Guerra Civil inauguró una de las fases más duras vividas en España. El triunfo del bando sublevado dio lugar a un periodo de represión que se extendería a lo largo de los años. Con su victoria, se instauró en España una dictadura, que llevó a cabo la depuración de aquellas personas que no tuviesen un pensamiento ideológico acorde con el Nuevo Régimen. En el caso del colectivo docente, toda aquella persona que había pertenecido, pertenecía, o tenía ideas acordes con la II República, sufrió un proceso de represión. Este trabajo pretende mostrar cómo se llevó a cabo el proceso de depuración de nueve maestros pertenecientes al “Grupo Escolar Colmenares”, localizado en la provincia de Segovia. Se mostrarán las diferentes fases que constituían este proceso, incluidas las acusaciones y sanciones que se interpusieron a cada uno de estos maestros. Gracias al análisis de sus expedientes de depuración, la investigación revela las consecuencias que vivieron aquellos maestros contrarios a la dictadura franquista.

Palabras clave: Depuración docente; Segovia; Grupo Escolar Colmenares; Franquismo.

ABSTRACT

A dictatorship opened in Spain due to the victory of the rebel side in the Spanish civil war. This new regime caused a period of repression, which led to the purging of those who did not share the ideology of the government. In the case of the teaching community, all those who had belonged, belonged, or had ideas in accordance with the Second Republic, underwent a process of purging. The aim of this work is to show how this purging process was carried out nine teachers belonging to the "Grupo Escolar Colmenares", located in the province of Segovia. Different phases will be shown, including the charges and criminal punishments that were brought against each of them. Thanks to the analysis of their purging files, research reveals the consequences experienced by those teachers opposed to the Franco dictatorship.

Keywords: Debugging teachers; Segovia; Grupo Escolar Colmenares; Francoism.

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO.....	6
Introducción	6
Objetivos.....	6
Justificación del tema elegido	7
Motivación personal	7
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	8
1.1. La educación en el punto de mira de la depuración	8
1.2. La depuración docente en la provincia de Segovia	16
1.3. El caso del Grupo Escolar Colmenares. Una primera panorámica del centro para el análisis del proceso depurador	18
CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	21
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	26
3.2. Método histórico.....	26
3.2.1. Planteamiento de la investigación.....	27
3.2.2. La búsqueda de documentos	27
3.2.3. La crítica histórico-pedagógica.....	28
3.2.4. La explicación histórico-pedagógica.....	29
3.2.5. La exposición	29
CAPÍTULO IV. LA DEPURACIÓN DOCENTE EN EL GRUPO ESCOLAR COLMENARES	31
4.1. María Fernández Morgazo	31
4.2. José González Delgado	34
4.3. Cipriano Martín Casado	34
4.4. Pedro Natalías García	35
4.5. Francisco Maseda del Peso	36
4.6. José Pérez Palomar	36
4.7. Francisco Alonso Laguna.....	38
4.8. Eutiquio Rodríguez García.....	41
4.9. Andrés Eladio Benito.....	42
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE DATOS	45
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES	47
6.1. Conclusiones	47
6.2. Limitaciones del estudio	47
6.3. Futuras líneas de investigación.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Búsquedas en bases de datos con el descriptor "depuración franquismo".....21

Tabla 2. Maestros del Grupo Escolar Colmenares expedientados.....28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Artículo *Sinceridad*, redactado por Francisco Alonso Laguna.....40

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

INTRODUCCIÓN

La guerra civil española dio lugar a una de las etapas más negras vividas en nuestro país. Durante la contienda y tras el triunfo del bando sublevado, se llevó a cabo una represión contra aquellas personas cuya ideología no fuese acorde con el Nuevo Régimen impuesto por Francisco Franco. Todo el funcionariado público, incluido el cuerpo de docentes, sufrió un proceso de depuración, el cual se llevó a cabo en todos los rincones de España, incluidas provincias pequeñas como Segovia. Es importante conocer la historia local para comprender muchas de las señas culturales que siguen presentes en la actualidad. Es valioso conocer la historia de diferentes maestros que estuvieron viviendo en la provincia durante la represión, ya que los sentimos más cercanos al tratarse de personas que vivieron en nuestra ciudad.

A lo largo del presente documento analizaremos cómo los profesionales de la educación de un centro importante en la historia de la ciudad segoviana, el Grupo Escolar Colmenares, fueron depurados, así como las consecuencias que tuvo este proceso depurador en sus biografías y trayectorias profesionales. La Guerra Civil y la inmediata posguerra constituyeron una etapa en la que todos los docentes fueron cuestionados y puestos bajo sospecha. Las Comisiones depuradoras no valoraban el esfuerzo y la motivación de estos profesionales de la enseñanza ni su calidad como enseñantes, sino su afinidad a los principios de la “Nueva España”.

Nuestro trabajo no es más que una aportación a la temática de la depuración docente que aún en nuestros días sigue siendo una línea de investigación prolífica en la Historia de la Educación. Con esta investigación pretendemos no dejar caer en el olvido el sufrimiento de aquellos maestros que fueron cuestionados y perseguidos por amar la profesión docente.

OBJETIVOS

La investigación que presentamos tiene como principal objetivo profundizar en la historia de los maestros que trabajaban en el Grupo Escolar Colmenares (Segovia) en el periodo de la guerra civil española. Desde esta panorámica general trataremos de conocer cómo

fue llevada a cabo su depuración tras la sublevación militar de 1936. Para ello, incidiremos en tres objetivos específicos: 1) Comprobar la importancia que tuvieron algunos maestros en la renovación pedagógica del primer tercio de siglo; 2) Conocer la participación y actuación que tuvieron algunos maestros para el Régimen; y 3) Evaluar las repercusiones que tuvo la depuración en el cuerpo docente.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. Los estudiantes del Título de Grado Maestro -o Maestra- en Educación Primaria deben desarrollar durante sus estudios una relación de competencias específicas que figuran en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Primaria, como utilizar el conocimiento científico para comprender la realidad social, desarrollando al mismo tiempo habilidades y actitudes que faciliten la exploración de hechos y fenómenos sociales, así como su posterior análisis para interactuar de una forma ética y responsable ante distintos problemas surgidos en el ámbito de las ciencias sociales.

MOTIVACIÓN PERSONAL

Siempre he sentido mucho interés por la historia de España, sin embargo, a lo largo de mi formación inicial el conocimiento sobre esta historia no ha sido tan amplio como esperaba. Esta realidad se contempla en el Proyecto de Innovación Docente “Memoria de la Escuela contemporánea: fuentes orales, iconográficas y otros recursos pedagógicos para la formación docente”, de la Universidad de Valladolid con el que entré en contacto al comienzo del presente curso académico para mejorar mi formación en la historia de la educación española e iniciarme en la temática de este trabajo, la depuración docente.

El presente trabajo me ha permitido conocer cómo era la educación durante los años más difíciles del siglo XX, y, del mismo modo, el martirio por el que muchos docentes tuvieron que pasar en la dictadura por no ser afines a su ideología.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

Entre 1936 y 1939 se contextualiza la guerra civil española, un conflicto que marcaría la historia de este país. La Guerra dio lugar a una de las fases más negras jamás vividas y a partir de aquel momento, se inició un periodo prolongado de represión producido por este enfrentamiento armado, que se extendería a lo largo de las siguientes décadas.

El triunfo del bando sublevado dio lugar a una dictadura capitaneada por el militar Francisco Franco y junto a ella, la represión de miles de personas que no tenían un pensamiento ideológico acorde con el Nuevo Régimen. Sin embargo, esta represión comenzó incluso antes de instaurarse la dictadura, en aquellas zonas que ya habían sido controladas por el bando franquista.

Podemos decir que el colectivo docente en su totalidad estuvo en el punto de mira durante un largo periodo de tiempo, poniendo en tela de juicio su valor como educadores y su forma de pensar. Y es que, como escriben Hernández y Sánchez (2008), el proceso depurador del Magisterio fue considerado una cuestión de Estado para el franquismo, pues eran conscientes de que el futuro del Régimen se iba a decidir en las aulas y que muchos maestros no eran partidarios del nuevo orden. Esta etapa llevó a muchos docentes a estar separados de manera obligada de su profesión durante años, siendo muchos de ellos acusados por sus propios vecinos y compañeros y teniendo que defenderse para no acabar sancionados.

A lo largo del siguiente capítulo llevaremos a cabo un recorrido teórico para dar a conocer cómo se gestó este proceso represivo en el campo educativo, para después acercarnos al contexto de nuestra investigación, la provincia de Segovia. Desde esa primera perspectiva de la depuración docente en la provincia de Segovia, presentamos en el último punto del marco teórico, una breve nota del centro educativo que es objeto de interés para este trabajo, el Grupo Escolar Colmenares.

1.1. LA EDUCACIÓN EN EL PUNTO DE MIRA DE LA DEPURACIÓN

No han sido escasas las ocasiones a lo largo de la Historia de España, en las que la educación ha sido objeto de control por aquellos que ostentan el poder. Pablo (2007) expone que en tiempos de Fernando VII, durante el reinado de Isabel II e incluso durante

la República, se llevó este método de control, poniendo en tela de juicio el trabajo de todas aquellas personas cuyo pensamiento no respondía a los valores impuesto en el momento. Sin embargo, fue durante la Guerra Civil y la dictadura franquista cuando se hizo un uso habitual del proceso depurador, utilizándolo sistemáticamente.

La educación fue uno de los sectores que más se vio afectado por la represión impuesta durante el conflicto. Sin duda, los docentes, durante cualquier dictadura “son un elemento esencial en la consolidación de la nueva estructura de poder y el mantenimiento del orden impuesto” (Martín y Grana, 2019, p. 73). Por ello, aunque este proceso represivo afectó a toda la sociedad, la institución educativa se puso en el punto de mira de aquellos que querían dismantelar la obra republicana. Este colectivo, como afirman Fernández y Agulló (1997), atesoraba el avance del progreso social, cultural y espiritual del país, por eso el bando franquista no dudó en llevar a cabo todo tipo de acciones violentas para “limpiar” el cuerpo docente de ideas políticas y sociales contrarias a la ideología de los sublevados. Iglesias (2010), por su parte, sostiene que, en 1937, José Pemartín Sanjuán, jefe del Servicio de Enseñanza Superior y Media, declaraba que:

Tal vez un 75 por ciento del personal oficial enseñante ha traicionado -unos abiertamente, otros solapadamente, que son los más peligrosos- la causa nacional (...). Una depuración inevitable va a disminuir considerablemente, sin duda, la cantidad de personas de la enseñanza oficial. (p. 15).

Durante la represión franquista se depuraron todos los escalafones de la enseñanza en España:

Comenzó la represión de los docentes desde los mismos instantes en que se producía la Guerra Civil en las zonas que fueron controladas por los sublevados para extenderse a toda España una vez finalizada. Comisiones de Depuración, informes policiales, documentos aportados por ayuntamientos, denuncias, Declaraciones Juradas, ...todo un resorte represivo encaminado a no dejar a un profesor considerado contrario o no simpatizante al nuevo Estado. (Gutiérrez, 2010, p. 18)

Además, muchas personas no pudieron salir del país durante la depuración franquista, debido, como bien dice Gutiérrez (2010), al señalamiento de sus ideales republicanos o a su pasado relacionado con éste. Añade que fueron depurados de varias maneras, desde la separación de su puesto de trabajo hasta el fusilamiento. A todos los simpatizantes de

izquierdas se les consideraba como agentes contaminantes de los más jóvenes, esto es así porque, según el bando sublevado, vertían sus ideales republicanos sobre el alumnado.

Por lo tanto, para el adoctrinamiento franquista en la formación eran inservibles, no podrían inculcar las ideas del nuevo sistema y no se dudó en actuar determinadamente contra ellos. En los paredones de fusilamiento, en las cárceles, desterrados de sus poblaciones, apartados de sus trabajos, en el exilio, sancionados, ... así es como acabaron cientos y cientos de docentes, una práctica que se extendió durante todo el Régimen salido de la guerra civil española. (Gutiérrez, 2010, p. 18)

Para llevar a cabo esta depuración, las fuerzas del bando sublevado ocupando zonas de la península, comienzan una represión sistemática desde 1936.

Para reeducar a la sociedad se debían tener controlados a aquellos que van a ejercer esa nueva educación. Serán estas personas, que van a ejercer esa actividad, quienes detenten una doble condición: por un lado, que conozcan los nuevos ideales que se quieren transmitir a la sociedad y por otro, que sean partidarios de los mismos y los hagan llegar a la población como los correctos, únicos y verdaderos, para poder tener, así, un pilar social que apoye el Nuevo Régimen, asentar las bases del mismo y gobernar bajo la dirección de la nueva ideología que la población conoce y apoya por la educación favorable que de la misma ha recibido tanto del cura en los altares como del maestro en los pupitres. (Pablo, 2007, p. 205)

Uno de los principales objetivos del bando sublevado era acabar con las orientaciones de la Institución Libre de Enseñanza ¹ (ILE). Esto es así ya que, de acuerdo con Hernández y Sánchez (2008) para los franquistas, España estaba envenenada de doctrinas nocivas inspiradas en el progresismo republicano y contaminada de la esencia institucionista.

En 1938, Pedro Sainz Rodríguez, ministro de Educación, ya alertaba:

“se está procediendo a una depuración”, que de momento no estaba normalizada pero que lo sería en breve. Por lo tanto, recomendaba a los maestros que, teniendo en cuenta *“el montón de muertos que tenemos ante nuestra vista y la sangre derramada”* sería motivo más que suficiente *“para que aquellos que tuviesen un resto de error en el pasado*

¹ Proyecto pedagógico que se desarrolló en España entre 1876 y 1936 como reacción al conservadurismo y tradicionalismo político y universitario que agitó la pedagogía española entre finales del XIX y principios del XX; En sus estatutos se declara ajena a todo el interés religioso, ideología o partido político, proclamando el derecho a la libertad de cátedra, la inviolabilidad de la ciencia y el respeto a la conciencia individual.

en el fondo de sus conciencias, se incorporen llenos de entusiasmo a los nuevos dogmas de la Patria". (Gutiérrez, 2010, p. 3)

Precisamente, al sistema político iniciado en 1931 se le conocerá como la "República de los profesores", pues no solo fue fundamental el papel que ese colectivo profesional tuvo en la política española de la década de 1930, sino que también fue de gran interés su profunda transcendencia en el mundo cultural e intelectual que había jugado contra la monarquía y en favor de la causa republicana (Gutiérrez, 2010, p. 14).

Por ello, se procedió a eliminar del sistema a:

Aquellos maestros que habían sido formados durante la II República o habían tenido una vinculación con ella, y que podían ser capaces de "formar una generación al servicio del ateísmo, marxismo, materialismo y antipatria", razones suficientes por las cuales debía ser evaluada su idoneidad ideológica, o, dicho de otro modo, depurados y eliminados. (Ramos, 2006, p. 171)

Podemos destacar así que el fin último de la depuración del magisterio primario de acuerdo con Pablo (2007) era eliminar todos aquellos elementos que tenían una visión de la política, la sociedad, el pensamiento económico y el religioso distinto al del Nuevo Régimen que va a imperar en la España sublevada desde 1936 y en toda la nación desde el fin de la guerra, el 1 de abril de 1939.

Pero este saneamiento no solo supuso que aquellos docentes que ejercieron su labor durante el periodo republicano fuesen apartados de su labor docente, sino que fueran sometidos a todo tipo de represiones gracias a los consejos de guerra y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Francisco Franco establecía por el Decreto nº66 la creación de distintas comisiones para llevar a cabo la depuración de la Instrucción Pública, de modo que cada una de ellas correspondía a un sector educativo, estableciendo de este modo comisiones que serían las encargadas de juzgar a los miembros de los distintos niveles.

La Comisión A era la encargada de la depuración del personal universitario. La Comisión B se encargaba de la depuración del Profesorado de Escuelas de Ingenieros y Arquitectos. La Comisión C era la encargada de la depuración de institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo Inspecciones de 1ª Enseñanza, Sección Administrativa y en general a cuantos dependieran del Ministerio de Instrucción Pública

y que no estuviesen incluidos en las comisiones anteriores. Por último, la Comisión D era la encargada de la depuración del magisterio primario.

Al igual que la Comisión D estaba estrechamente ligada con el magisterio primario, existía otra Comisión (F), la cual sería la Comisión de Cultura y Enseñanza, cuya finalidad era “asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganización de los centros de enseñanza y estudios de las modificaciones necesarias para adaptar ésta a las orientaciones del nuevo Estado” (Pablo, 2007, p. 210).

Con el paso del tiempo, se realizaron cambios en las comisiones mencionadas anteriormente y que están relacionadas con la educación. Las Comisiones A y B, encargadas de la depuración del profesorado universitario y de las escuelas especiales serían disueltas. Por otro lado, las Comisiones C y D debido a que funcionaron de manera correcta, se mantuvieron sin ningún cambio, por lo que siguieron realizando la depuración de los funcionarios respectivos ligados a la educación.

Esta última comisión, la D, realizaba una serie de informes a través de los cuales se juzgaban los distintos casos, dicho informes contenían siempre las mismas preguntas, es decir, se empleaba un formulario tipo. Estas preguntas eran: ¿Dónde se encontraba al iniciarse el alzamiento nacional del Ejército? ¿Prestó algún servicio bajo el mando de jefes marxistas o que suponga acatamiento de los mismos? ¿A qué partidos políticos ha pertenecido? ¿Ha ocupado algún cargo directivo? ¿Pertenebió a las Milicias del Frente Popular que han combatido contra la España Nacional? ¿Con qué graduación? Si ha residido en el extranjero o en población dominada por el enemigo ¿Qué tentativas hizo para salir? ¿En qué fecha y por qué medios lo consiguió? Con estas preguntas querían descubrir qué personas habían permanecido fieles a la República o qué docentes, por el contrario, habían sido simpatizantes del franquismo, es decir, tenían la finalidad de encontrar razones para condenar a los maestros. En las preguntas se podía mentir, si bien es verdad que resultaba difícil esconder las relaciones que se habían tenido con partidos, asociaciones u organismos relacionados con la República. Según Gutiérrez (2010), una de las preguntas que nunca faltaba era la de señalar a otras personas, es decir, acusarlas por defender o tener ideales de izquierdas. De esta forma, se produjeron muchas denuncias por cuestiones personales.

Una vez finalizada la Guerra Civil, la enseñanza quedó paralizada mediante una Orden dictada por la Dirección General de Primera Enseñanza, de manera que permitía proceder

al sumario depurador de los maestros y maestras. Según Gutiérrez (2010), fue una acción que ya se llevó a cabo en las zonas en las que triunfó la sublevación y que fueron tomadas ante el avance de las tropas sublevadas.

Las administraciones educativas procedieron a examinar individualmente a los docentes de todas las escalas educativas con la finalidad de estipular si cumplía los requisitos que entendían válidos para la reincorporación a sus puestos. Como primera medida las autoridades educativas determinaron que eran los mismos docentes a los que les competía el presentarse ante la administración para solicitar su reintegro y a partir de ese momento comenzaba todo el proceso administrativo. Además, estaban obligados a adjuntar la formalización de la solicitud de reingreso, una declaración jurada, documentos que formarían parte de un expediente en el que se incluirían averiguaciones de diversa índole. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones y estudiados los informes el juez instructor de cada caso dictaba sentencia. (p. 15)

Es decir, una vez se obtenía el resultado del informe, se procedía a realizar los cargos contra los maestros, dejando un plazo para que éstos pudiesen presentar su defensa, la cual era analizada por la Comisión D. Para la realización de estos cargos, en el caso de la Comisión D, Vega (2002) afirma que, en los expedientes de dicha comisión, serían informes obligados los del alcalde, cura párroco, comandante de puesto de la Guardia Civil y de un “padre de familia bien reputado”, es decir, un padre de familia con ideología conservadora de la zona donde se encontrase la escuela. Este mismo autor confirma que también se podían añadir a estos informes los del Gobierno Civil, la Comisaría de Vigilancia, carteros, habilitados pagadores de los maestros, informes de la Falange Española Tradicionalista (FET) y los de dos maestros que informaban acerca de sus compañeros, los cuales eran muy críticos.

Lo más habitual era que la mayoría de los informes (de la Guardia Civil, alcalde y vecinos), aunque reconocieran la militancia o simpatías del maestro con ideologías republicanas o de izquierda, admitieran también su buena labor profesional en la escuela. En cambio, el párroco solía atacar directamente tanto las ideas como el comportamiento religioso del maestro. (Vega, 2002, p. 290)

Como bien se ha reflejado anteriormente, las instituciones franquistas según Hernández y Sánchez (2008) comprendieron desde un primer momento que la educación era uno de los pilares que controlaba el país, por lo que, para vigilarla, la Junta de Defensa Nacional aprobó una legislación. La primera medida depuradora fue realizada el 19 de agosto de

1936, un mes después de comenzar la Guerra Civil. Según Pablo (2007) esta medida consistía en que los alcaldes debían enviar un informe al Rectorado de Distrito Universitario correspondiente, adjuntando las actividades y conductas de los maestros. A partir de dicho informe, era el Rector el que por decisión particular tras analizar dicho informe tomaba una decisión respecto al caso. En caso de que decretara culpable al maestro, la sanción consistía en la separación de su cargo. Por otro lado, al darse esta situación de depuración del magisterio primario por parte del bando sublevado, el gobierno de la República decidió tomar medidas depuradoras. De acuerdo con Pablo (2007) el 27 de septiembre de 1936 se decretaba la suspensión de los derechos de los funcionarios públicos, los cuales, al igual que sucedió en el bando sublevado, podían pedir su reingreso en el plazo de un mes, mediante un cuestionario contestado, un informe con preguntas como bien se realizó en el bando contrario. Sin embargo, debemos tener presente las palabras de Pablo (2007) sobre esta decisión de depuración del bando republicano, “la diferencia es que esta medida no se debe a la acción premeditada de un sistema ideológico sino derivada de la situación de guerra en que se encuentra el país” (p. 209).

Las propuestas formuladas tras la realización del informe podían ser dos: la admisión sin imposición de sanción y la incoación de expediente para imponer la sanción que procediera.

Se consideraban sancionables todos los hechos que hubieran dado lugar a la imposición de penas por los tribunales militares o a la exigencia de responsabilidades políticas. La aceptación de ascensos que no fueran consecuencia del movimiento natural de las escalas y al desempeño de cargos. La pasividad evidente de quienes pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional no lo hubieran hecho. Las acciones que implicaran una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional (Orden de 8 de febrero de 1939 y orden 10 de febrero de 1939).

También existieron sanciones para el profesorado contratado temporalmente, de manera que no les permitían opositar, les incapacitaban para tener cargos docentes durante un periodo de tiempo de hasta seis años y no les permitían obtener becas o pensiones de estudio. Además, según Pablo (2007), les impedían tener cargos anejos a enseñanza en un plazo de hasta cuatro años.

Como indica Ramos (2006) la tipología de sanciones era amplia e iba desde la separación definitiva del cargo a la jubilación forzosa, el traslado dentro o fuera de la provincia, la suspensión de empleo y sueldo o la inhabilitación para desempeñar cargos directivos o de confianza.

Sin embargo, por medio de la Orden del 18 de marzo², se crea un nuevo organismo encargado de intervenir en el proceso depurador del magisterio primario a partir de ese momento y cuya actividad tendrá una fuerte repercusión. Se trata de la creación de la Comisión Superior Dictaminadora, cuyo fin era estudiar las propuestas de las otras comisiones para llevarlas en última instancia al jefe del Departamento del Ministerio de Educación. De manera más extensa, esta nueva comisión, debía examinar los expedientes y proponer la resolución que creyese procedente junto con una fundamentación al ministro. Otra de las modificaciones fue que dejaba de ser obligatoria “la solicitud de informe de alcalde, cura párroco, comandante de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado en los expedientes instruidos por las comisiones depuradoras D” (Pablo, 2007, p.222).

A veces, algunas de estas sanciones ya habían sido cumplidas por los docentes cuando éstas eran revisadas. En otras ocasiones pasaron años hasta que la solicitud de revisión era aceptada y se tenía en consideración.

Para sintetizar este largo proceso depurador, podemos establecer varias etapas dentro de éste. La primera etapa sería aquella que pretendía realizar una depuración de manera rápida, acabando así con todos aquellos maestros que no tuviese la misma ideología que imponía el Nuevo Régimen. La segunda etapa, un mes después de comenzar la guerra, surgió como consecuencia de la primera. Como en un primer momento no se pudo llevar a cabo de manera completa la intención de la primera, se creó una legislación enfocada a resolver los problemas que iban surgiendo. El fin de esta segunda etapa y, por tanto, el comienzo de la tercera surge a raíz de la caída del frente de Cataluña, entre 1938 y 1939, estableciéndose de esta manera una legislación definitiva.

Después de estas tres etapas podemos añadir una última que hace referencia a la revisión de los expedientes de depuración, que llegó hasta 1975.

² Orden de 18 de marzo de 1939 (BOE del 23 de marzo de 1939).

Siguiendo los datos de este mismo autor, se calcula que el número de profesores de la República afectados por la depuración del bando sublevado, solo en el Magisterio, ascienden en más de 60.000, según los datos por ahora conocidos. Aunque más allá de los números, no podemos despreciar el incalculable daño a nivel emocional, moral y personal que tuvo aquella depuración.

1.2. LA DEPURACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Cabe destacar, como bien dice Vega (2004), que los estudios acerca de la depuración docente a nivel de Castilla y León son pobres, siendo únicamente investigadas las provincias de Soria, Valladolid y Salamanca, aunque a éstas se les suma unas últimas investigaciones en torno a León y Segovia. Siendo ésta última objeto de nuestro estudio.

Por ello, para poder analizar cómo se llevó a cabo el proceso depurador en el centro educativo que es objeto de nuestro estudio, necesitamos conocer previamente cómo se gestó la depuración docente en la provincia de Segovia.

Como bien recoge Vega (2004), la destrucción de la República y la instauración del Nuevo Régimen, comenzaron el 19 de julio de 1936. En los dos primeros meses se produjeron ejecuciones “ilegales” y, a partir del mes de septiembre, comenzaron las ejecuciones impuestas por los consejos de guerra. Este mismo autor afirma que la persecución del bando sublevado recayó profundamente en los maestros progresistas. En la provincia de Segovia, un total de 17 maestros fueron fusilados, lo cual representa el 10% del total de víctimas de la depuración segoviana.

Antes de la Orden de 19 de agosto, Vega (2002), expone que, aplicando el Bando de Guerra de 28 de julio, se suspendió a 72 maestros de sus funciones, los cuales pertenecían a la Asociación “Trabajadores de la Enseñanza”. El 14 de agosto, se disponía el cese inmediato de:

Todas las personas que, por hechos anteriores o posteriores al movimiento militar, hayan demostrado simpatía por las doctrinas de tipo marxista o que por sus actos o palabras hayan incurrido en responsabilidad y se encuentren detenidos a disposición de la autoridad civil o militar desde el 19 de julio último ³. (p.272)

³ BOP, 14 de agosto de 1936

Siguiendo a Santiago Vega Sombría, este cese afectó a 53 maestros, 13 maestras, 4 alumnos maestros, 6 alumnos de 2º y 3º de Magisterio entre otros. A partir de esta fecha no se recogen más destituciones o sanciones hasta que la Comisión D comienza a realizar sus propuestas. Como hemos visto anteriormente, el alcalde era el primer agente depurador, pero, en el caso de la provincia de Segovia, su valoración no era suficiente para llevar a cabo las destituciones oportunas. Por ello, según recoge Vega (2002), la Universidad de Valladolid (la cual llevaba a cabo las sanciones de los maestros segovianos), realizó el siguiente comunicado:

Los ayuntamientos de la provincia no han enviado hasta la fecha los informes que en relación a los maestros de los Municipios exige el nº6 de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de agosto. Algunos informes (...) son tan confusos e incompletos que no hay posibilidad de formar juicio exacto para la imposición de la sanción correspondiente⁴. (p.287)

Los informes realizados en la provincia de Segovia debían ser concisos, de manera que cada uno de ellos debía recoger:

Cuantos datos conozca en el orden político, social, religioso, moral y singularmente la actuación docente en la escuela, de los maestros (...) desde el 1 de enero de 1934, advirtiéndole que la falsedad, parcialidad u omisión de los datos, tanto a favor como en contra de los interesados, serán consideradas como grave falta de patriotismo, que será puesta en conocimiento de la Autoridad para su sanción oportuna⁵. (p.290)

En los informes realizados sobre docentes de la provincia de Segovia, se puede observar que aparece información repetida, declaraciones de personas que no conocían al acusado o contradicciones realizadas por una misma persona (Vega, 2010).

En la realización de los informes sobre los maestros se puede observar que era habitual que la Guardia Civil, alcalde y vecinos, aunque reconociesen la ideología izquierdista del maestro, acabasen admitiendo la buena labor docente de éste en la escuela. Sin embargo, el párroco solía criticar tanto las ideas como comportamientos religiosos del mismo, como bien hemos mencionado anteriormente. Pero Vega (2002) afirma que, además, se puede

⁴ BOP, 2 de octubre de 1936

⁵ Carta que remitía la Comisión D. de Segovia a las autoridades para que remitieran los informes pertinentes sobre los maestros que ejercían en su localidad. Arch. Mun. de Cuéllar

observar cómo en los informes aparecen las rivalidades de las distintas autoridades locales.

Una vez realizado el pliego de cargos, el maestro acusado podía presentar un pliego de descargos a lo largo de 10 días, tras el cual, se realizaba la propuesta de la Comisión.

En cuanto al total de maestros depurados en la provincia de Segovia, las primeras resoluciones llegaron en los últimos meses de 1938. Estas resoluciones aparecen en el BOP de 2 de diciembre de 1938 afectando a 266 maestros confirmados en sus cargos. Otra lista fue publicada el 7 de diciembre de 1938, en la que aparecían 228 maestros confirmados en sus cargos. Las sanciones fueron publicadas en el BOP de 22 de diciembre de 1939 y de 2 de febrero de 1940.⁶

El total de maestros depurados en Segovia, según recoge Vega (2010) fue de 702, siendo sancionados 184 del total. Por otro lado, se aprobó la realización de expedientes de disciplina a 10 alumnos-maestros sancionados con anterioridad.

1.3. EL CASO DEL GRUPO ESCOLAR COLMENARES. UNA PRIMERA PANORÁMICA DEL CENTRO PARA EL ANÁLISIS DEL PROCESO DEPURADOR

El último punto de este marco teórico de partida versa sobre la presentación de una primera panorámica del centro educativo que es objeto de análisis en nuestra investigación.

La historia del colegio tiene sus antecedentes en el año 1927, cuando la Sociedad de Amigos de la Escuela de niños de Santa Eulalia realiza una campaña a favor de su construcción. El 16 de marzo de ese mismo año, la Sociedad envía un escrito al Ayuntamiento de Segovia en el que justifica la necesidad de crear un nuevo centro educativo, por el elevado número de alumnos del barrio de Santa Eulalia, en Segovia. Tras las demandas de la Sociedad y un primer titubeo institucional, el Consistorio aceptó la propuesta. El entonces arquitecto municipal, Silvestre Manuel Pagola, comenzó a

⁶ Las sanciones eran: inhabilitación para cargos directivos y de confianza (21); traslado dentro de la provincia (42); traslado fuera de la provincia (44); suspensión de empleo y sueldo por el tiempo que lo hubiera estado e inhabilitación para cargos directivos y de confianza (21); e iniciar expediente a 10 alumnos de la Escuela Normal. Además de las sanciones, publicaba la confirmación en sus cargos de 24 maestros. Por su parte, en el *BOP* de 2 de febrero de 1940, apareció la separación definitiva de 50 docentes y la inhabilitación perpetua de otros 6. Los maestros depurados están recogidos en los anexos.

redactar el proyecto que contaba con siete clases, espacios de recreo, salas de profesores cuarto de aseo y otras dependencias propias de este tipo de edificaciones (Arribas, 1998).

Tras meses de construcción, el Grupo Escolar fue inaugurado, de forma oficial, el 15 de diciembre de 1929. El acto de inauguración del centro contó con la presencia del alcalde de la ciudad, Claudio Moreno y otros cargos locales y nacionales de gran prestigio social, como el obispo de la diócesis, Luciano Pérez Platero, el presidente de la Diputación y de la Comisión de Monumentos de Segovia, Segundo Gila y el ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo de la Cuesta. En la recepción de autoridades, no faltaron el director del centro, Pedro Natalías, centenares de escolares y la Sociedad de Amigos de la Escuela de Niños de Santa Eulalia, formada por maestros y familiares del citado centro (Sonllewa y Sanz, 2017, p. 153).

El centro fue bautizado con el nombre de “Grupo Escolar Primo de Rivera”, en honor al dictador Miguel Primo de Rivera, a pesar de que esta denominación no tardó mucho en ser cambiada. En la antesala de la proclamación de la Segunda República, y con el dictador ya alejado del poder, se pidió el cambio del nombre del centro, que fue aprobado por unanimidad en un pleno del Ayuntamiento en 1930, pasando a denominarse Grupo Escolar Colmenares, en honor al célebre autor de la Historia de Segovia (Arribas, 1998, p.19). Tras la proclamación de la República, el centro adquiere corrientes pedagógicas renovadoras, gracias al trabajo del director y del grupo de docentes que en él trabajaban. Según la nota de prensa del Adelantado de Segovia, con fecha 20 de enero de 1932, el director del centro llevó a cabo la retirada de símbolos religiosos y las actas del centro de aquellos años republicanos, nos llevan a ver cómo se llevaban a cabo colonias escolares, excursiones y todo tipo de actividades innovadoras.

A partir de 1936, Sonllewa y Sanz (2017) recogen que, tras el abundante número de heridos que hubo en el conflicto, este centro se convirtió en un establecimiento sanitario improvisado para cubrir las carencias de los centros hospitales de la ciudad de Segovia, convirtiéndose en un Hospital Militar.

Como bien se ha ido desarrollando anteriormente, tras el golpe de Estado que se produjo en este año (1936), comenzaron las detenciones de los cargos públicos comprometidos con la obra republicana o cuyos ideales eran afines a ésta. El Grupo Escolar Colmenares no quedó ajeno a este proceso depurador y todos los docentes que trabajaban en el mismo se vieron sometidos a la depuración. Según datos de Vega (2004), uno de sus docentes

más ilustres, Pedro Natalías, que además de ser el director de dicho centro era líder de la Asociación Provincial del Magisterio, autor de artículos y libros de importante repercusión educativa y maestro con grandes inquietudes por llevar las innovaciones pedagógicas del momento a su escuela, fue fusilado. En palabras de Sonllewa y Sanz (2017), “su único delito fue amar su profesión” (p.154).

Todo este proceso de depuración docente tuvo fuertes consecuencias en el ámbito educativo. Según Pablo (2007), la más importante fue que el número de docentes que podía impartir docencia era muy bajo. Esto se debió a que los maestros tuvieron que abandonar las escuelas, realizar traslados forzosos o dedicarse a los nuevos menesteres que el Estado les imponía (como el trabajo en comisiones). “Este déficit va a hacer imposible que se llevara a cabo una enseñanza normalizada y mucho menos innovadora” (Grego, 1991, p. 69).

Esto fue lo que ocurrió en el Grupo Escolar Colmenares, que incluso fue cambiado de nombre tras la guerra por suscitarse éstas suspicacias antifranquistas, prefiriendo retomar el del dictador Primo de Rivera, en pago por un vínculo desconocido entre éste y el caudillo.

Tras finalizar la contienda, el 18 de agosto de 1939, el alcalde de la ciudad, Andrés Reguera Antón, recibe de los militares las llaves del que volvía a ser el Grupo Escolar Primo de Rivera. A la ausencia de todo tipo de materiales durante este periodo y el expurgo que sufrió el centro en cuanto a los libros y literatura que se albergaba entre sus paredes, se unió la falta de profesorado. Según datos del Archivo Municipal, maestros afectos a la sublevación militar fueron incorporados a la labor educativa del centro por la apremiante necesidad de efectivos que sufría la escuela tras la guerra (Arribas, 1998).

Con el fusilamiento de Pedro Natalías, la escuela pasó a estar compuesta por una nueva plantilla de docentes. Durante este periodo, el centro estaba al servicio del nacionalcatolicismo y se regía por valores como la autoridad, la obediencia, el orden y la sumisión. Diferentes documentos que se encuentran en el centro, así como el trabajo de Sonllewa y Sanz (2017), nos permiten ver la vuelta a un modelo educativo conservador, en el que quedaban patentes los símbolos patrióticos en el aula, la religión en el horario escolar y las enseñanzas al servicio de la Patria y el orden espiritual.

CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para poder llevar a cabo este trabajo, es fundamental conocer las diferentes investigaciones existentes acerca de la depuración docente. De esta forma, sabremos si hay carencias en ciertas líneas de investigación, o cuáles acumulan más publicaciones. Por ello, a partir de diferentes bases de datos (Scopus, Web Of Science, Dialnet e ISOC), hemos podido recopilar información sobre nuestra línea de trabajo.

El descriptor utilizado para encontrar diferentes investigaciones que sirviesen de referencia para este trabajo fue “depuración docente”. Mientras que en las bases de datos de Dialnet e ISOC sí obtuvimos resultados, en la base de datos de Scopus había únicamente un artículo que no se relacionaba directamente con la temática de este trabajo. En el caso de Web Of Science, sucedía lo mismo, pero con cuatro documentos. Esta primera toma de contacto con la temática nos llevó a realizar una nueva búsqueda con el descriptor “depuración franquismo”, que, como podemos ver en la tabla, nos ofreció un total de 257 documentos. Tras un primer análisis de las fuentes, a través de la lectura de títulos y resúmenes, decidimos quedarnos con un total de 148 documentos, que se relacionan directa o indirectamente con el objeto de nuestro estudio.

Tabla 1.

Búsquedas en bases de datos con el descriptor "depuración franquismo"

Base de datos	Total	Artículos	Tesis	Libros	Capítulos de libro	De interés	Fecha
Scopus	1	1	-	-	-	1	1999
Web Of Science	4	-	-	-	-	1	1999-2017
Dialnet	131	62	29	10	30	78	1988-2019
ISOC	121	114	-	7	-	68	1982-2015
Total	257	177	29	17	30	148	1999-2019

Fuente: elaboración propia

Tras la selección de aquellos documentos vinculados al objeto de estudio de este trabajo, podemos concluir que se pueden agrupar en cuatro líneas; la depuración docente desde una perspectiva regional; la depuración docente por niveles educativos; la depuración docente centrada en distintas etapas históricas; y, por último, la depuración docente en clave de género. Además, como se podrá observar más adelante, muchos documentos guardan relación entre diferentes líneas de trabajo.

Con respecto a la depuración docente desde una perspectiva regional, podemos encontrar estudios realizados en provincias, algunos de los cuales son: Castellón (Vilanova, 2015), Palencia (Lorenzo, 2014), Toledo (Ruiz, 2004), Albacete (Gallego, 2017), Teruel (Sánchez y Abós, 2015), Alicante (Domenech, 2018), Valencia (Fernández, 1999), Málaga (Campo, 2005), Guipúzcoa (Barruso, 2006) o Las Palmas (Negrín, 2005).

Algunas de estas investigaciones no son exclusivas sobre la depuración docente del Magisterio, sino que tratan la depuración docente de los niveles secundario y universitario.

Además, aparte de haberse realizado investigaciones referidas a una provincia concreta, podemos encontrar otras que se centran en una comunidad autónoma, como es el caso de País Vasco (Ostolaza, 1996), Castilla-La Mancha (Jiménez, 2008), Cantabria (Gudín, Gutiérrez, Obregón y Menéndez, 2013), Asturias (Uria, 1984), Cataluña (Grana, 2010), Madrid (Otero, 2006) o Extremadura (Redondo, 2013).

Por ello, y para concretar más sobre la línea de investigación que sigue este trabajo, algunas de las investigaciones anteriores se centran en una etapa determinada de la enseñanza, la del magisterio primario, que es la que nos atañe. Por ejemplo, podemos encontrarnos: *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)* (Ostolaza, 1996); *La educación durante la Segunda República, la Guerra Civil y el primer Franquismo en las comarcas de Castellón. La depuración del Magisterio* (Vilanova, 2015); *Represión y depuración de los maestros de la provincia de Palencia en la Guerra Civil. De los anhelos republicanos a la resignación en el franquismo* (Lorenzo, 2014); *La depuración de los maestros toledanos por el franquismo* (Jiménez, 2008); *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio, 1939-1944* (Fernández y Agulló, 1999); *La depuración de los maestros en la guerra civil española y en el franquismo en Albacete (1936-1942)* (Gallego, 2017); *Franquismo y magisterio represión y depuración de maestros en la provincia de Teruel*

(Sánchez y Abós, 2015); *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)* (Ramos, 2004); *La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil* (Gudín, Gutiérrez, Obregón, Menéndez, 2013); *Las maestras de la Guerra Civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante* (Domenech, 2018); *Maestros valencianos bajo el franquismo la depuración del magisterio, 1939-1944* (Fernández y Agulló, 1999) y *La depuración de maestros asturianos en los años 40* (Uria, 1984).

En cuanto a la educación secundaria, encontramos menos investigaciones en comparación con las del nivel primario: *La depuración de las profesoras del instituto en Cataluña durante el franquismo* (Grana, 2010); *La depuración del profesorado femenino en Málaga bajo el Franquismo* (Campo, 2005); *La depuración de la enseñanza secundaria en Guipúzcoa* (Barruso, 2006); *La depuración franquista del profesorado de segunda enseñanza en Extremadura* (Redondo, 2013); *La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)* (Negrín, 2005); *La depuración del profesorado de Instituto en España durante el Franquismo* (Grana y Martín 2003); *La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto* (Zúñiga, Grana y Sanchidrián, 2010) y *Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)* (Olegario, 2005).

Por último, en cuanto a la depuración de docentes de universidad, la búsqueda realizada nos ha devuelto pocos resultados. Encontramos trabajos como: *Depuración política universitaria en el primer franquismo* (Zambrana y Martínez, 2001) y *Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo* (Claret, 2006).

En cuanto a este segundo foco de investigación, centrado en la depuración docente por niveles, un estudio relevante es el Sara Ramos Zamora, en el que se realiza una comparación del nivel primario por regiones (Ramos, 2006). La autora manifiesta que aún quedan muchas provincias por investigar, por ello, realiza un estudio sobre las cinco provincias de Castilla-La Mancha. A continuación, hace una comparativa con otras provincias, basándose en un muestreo del 6% de los expedientes de depuración de cada provincia seleccionada. Los resultados de esta comparativa como bien muestra la autora en su trabajo, es que el número de docentes de magisterio primario que fueron

sancionados, se sitúan entre el 70%-80% en todas las provincias excepto en las de Cataluña, donde la depuración de maestros según ciertos autores rondaba en todas las provincias el 10% y, según otro autor distinto, el 60%, así lo define Ramos (2006). Para concluir, dependiendo de la investigación consultada y de si el autor ha realizado un estudio de los expedientes de depuración o han realizado un muestreo de expedientes, da un porcentaje u otro. También resulta de interés destacar la diferencia que la autora realiza en relación con el género.

Fijándonos en el tercer foco de investigación, “la depuración docente en distintas etapas históricas”, podemos encontrar investigaciones centradas en la etapa de la Guerra Civil y el franquismo: Gallego (2017), Ostolaza (1996) y Ramos (2004). Únicamente en el periodo de la Guerra Civil: Lorenzo (2014), Gudín, Gutiérrez, Obregón y Menéndez (2013) y una última investigación que trata tanto de presentar una panorámica de la depuración docente en dos periodos concretos de la historia, la II República y el franquismo.

Por último, en el foco “la depuración docente en clave de género” se encuentran algunas investigaciones que aluden a la doble represión que sufrió el magisterio femenino, no solo por su condición profesional, sino de género. Es decir, podemos encontrar investigaciones centradas en la depuración docente femenina, como, por ejemplo: *La depuración de las profesoras del instituto en Cataluña durante el franquismo* (Grana, 2010), *La depuración del profesorado femenino en Málaga bajo el Franquismo* (Campo, 2005), *Las maestras de la Guerra Civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante* (Domenech, 2018) y *Depuración de maestras de escuela durante el franquismo* (Fernández y Agulló, 1999). En este último trabajo, los autores concluyen que hay un mayor número de estudios relacionados con la depuración del magisterio femenino y no tantos centrados en el magisterio masculino. Además, estos trabajos anteriormente mencionados, destacan que las sanciones de las mujeres fueron menos severas que las de los hombres, quizá porque en aquellos años, las mujeres seguían teniendo menos posibilidades de ocupar cargos sindicales y directivos. Además, recalcan que esto se debe al papel secundario que ocupaba la mujer en la sociedad. Del mismo modo, afirman que otra razón es que éstas no destacaban en política y que, por último, no habían sido protagonistas de la renovación pedagógica de la II República ni de su difusión.

En cuanto a la provincia de Segovia, que es en la que se contextualiza nuestra investigación, podemos encontrar el siguiente trabajo: *La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco* (Vega, 2004). Sin embargo, esta investigación no se centra en la depuración del magisterio, sino en la violencia y represión con la que actuó el bando sublevado para imponer sus directrices y normativas. En este texto se analiza tanto la represión física vivida en los consejos de guerra como la administrativa. A pesar de no encontrarse dentro de las bases de datos consultadas, este mismo autor también presentó una panorámica general de la depuración docente en la provincia de Segovia en un capítulo del libro titulado *Muerte y Represión en el Magisterio de Castilla y León*, coordinado por Berzal y Rodríguez (2010).

Este recorrido por la producción científica analizada nos lleva a concluir que, en nuestros días, todavía se encuentra un importante vacío en esta línea de investigación de la depuración docente, si pensamos en cada uno de los focos de investigación desde los que hemos analizado las publicaciones existentes. Sin duda, algunas regiones apenas han tenido estudios en esta línea, ni cuentan con datos homogéneos en cada una de las etapas educativas, por no hablar de las diferencias existentes en cuánto al género en el tema de la depuración.

Además, centrándonos en la provincia de Segovia, se precisa no tanto conocer los datos macrohistóricos y numéricos de la depuración en esta región, ya analizados por otros autores, sino llevar a cabo estudios de caso para conocer cómo se vivió la depuración docente en determinados centros escolares y las consecuencias personales que vivieron algunos docentes con significación en el ámbito político, sindical y educativo. Solo centrándonos en esta perspectiva microhistórica, podremos conocer la verdadera influencia de la depuración en aquellos docentes que la sufrieron y su contexto más cercano.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

En este capítulo queremos mostrar cómo hemos ido construyendo nuestro estudio a partir de la investigación cualitativa. Por ello, se muestran los procesos llevados a cabo para conseguir los objetivos que proponíamos a comienzo de este trabajo.

3.1. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La investigación que se ha llevado a cabo es un estudio cualitativo. Según Quecedo y Castaño (2003), esta investigación “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 7). Del mismo modo, Guerrero (2016), defiende que este método se utiliza para investigar casos específicos y no para generalizar. Afirma también que su principal objetivo es describir el fenómeno social a partir de determinados datos o rasgos que ocurren dentro de la situación dada.

Según Guerrero (2016), los planteamientos cualitativos se caracterizan por “ser abiertos, expansivos, aunque a medida que se avanza en la investigación van enfocándose en conceptos relevantes” (p. 3). Por ello, Quecedo y Castaño (2003), afirman que la investigación cualitativa no asume revisar a priori, sino que realiza descubrimientos de relaciones causales, por lo que se centra en interpretar informes y datos.

El método que se ha llevado a cabo para realizar esta investigación es el histórico. Un estudio histórico es, como bien dice Cauas (2015), “un intento por establecer hechos y llegar a conclusiones sobre el pasado (relacionados con el fenómeno educativo)” (p.8). A ello añade que, “los historiadores tratan de recrear las experiencias pasadas de la humanidad, procurando no tergiversar los hechos y condiciones reales de la época; en un esfuerzo que representa una búsqueda crítica de la verdad” (p.8). A continuación, trataremos de mostrar cuáles han sido los pasos que hemos seguido para la realización de la presente investigación, desde el método histórico-educativo.

3.2. MÉTODO HISTÓRICO

Según Ruiz (1976), el método histórico-educativo se identifica por seguir una serie de fases o etapas en la investigación, las cuales son:

3.2.1. Planteamiento de la investigación

Esta primera fase consiste en seleccionar el tema de la investigación, así como delimitar el mismo. Del mismo modo, hay que ser conscientes de las posibilidades concretas de la investigación, de manera que sea un documento relevante e inédito. A su vez, el tema debe ser elegido teniendo en cuenta lo que representa dentro de un programa de investigaciones a largo plazo.

El tema de este trabajo ha sido la depuración docente en la Guerra Civil llevada a cabo por el bando sublevado. De esta manera, la investigación se centra en un periodo de tiempo concreto, cuyas fechas son significativas tanto desde el punto de vista de la educación como en el de la historia, y de un tema de vital interés para la historia de la escuela en España. Más concretamente, se ha analizado el caso de la depuración docente en el Grupo Escolar Colmenares, ubicado en la provincia de Segovia. De acuerdo con Sonllea y Sanz (2017), dicho centro se construyó por el elevado número de alumnos en el barrio de Santa Eulalia. Bautizado con el nombre de “Grupo Escolar Primo de Rivera”, el centro adquirió corrientes pedagógicas renovadoras, gracias al trabajo del director Pedro Natalías (como comentábamos en el apartado del marco teórico).

Como se puede observar en el estado de la cuestión, la investigación sobre la depuración docente se ha centrado en cuantificar el proceso y se ha olvidado de profundizar en los casos personales de los maestros, olvidándose de la parte humana de la investigación.

3.2.2. La búsqueda de documentos

Una vez planteado el tema de la investigación, fue necesario realizar una búsqueda exhaustiva de documentos y otras investigaciones ya existentes que pudieran ayudarnos a fundamentar este trabajo. Del mismo modo, estos documentos permiten contrastar los datos existentes sobre el tema y las carencias de éste.

Para consultar fuentes de información, así como investigaciones desarrolladas que siguieran unas líneas de investigación similares a las de este trabajo, se utilizaron cuatro bases de datos: Scopus, Web Of Science, Dialnet e ISOC. A partir de ellas, se realizó el marco teórico, así como el estado de la cuestión. Pudimos comprobar de este modo el número de documentos existentes, las líneas de investigación que siguen, así como la falta de información e investigación en ciertos aspectos, como el escaso estudio de depuración docente en ciertas provincias.

Por otro lado, la investigación de este trabajo se ha llevado a cabo utilizando como fuente principal documentos inéditos, mediante la búsqueda y recogida de éstos (heurística). Para ello, hemos recurrido al Archivo General de la Administración, localizado en Alcalá de Henares, donde se encuentran todos los expedientes de depuración de los maestros españoles. La primera tarea fue buscar los expedientes de los maestros y maestras segovianos depurados entre 1936 y 1939. Tras esa primera búsqueda, procedimos a seleccionar todos los expedientes de los maestros y maestras que habían impartido sus enseñanzas en el Grupo Escolar Colmenares. Debemos apuntar que esa búsqueda no fue fácil, pues tuvimos que revisar más de 700 expedientes de depuración, que se corresponden con el número de maestros que fueron depurados en la provincia de Segovia en los años en los que se enmarca nuestra investigación. En una fase posterior, se realizó una selección y clasificación de documentos necesarios para la investigación.

Tabla 2.

Maestros del Grupo Escolar Colmenares expedientados

Maestros que instruían en el centro	Número carpeta de expediente
Alonso Laguna, Francisco	32/12930
Eladio Benito, Andrés	32/12933
Fernández Morgazo, María	32/12930
González Delgado, José	32/13259
Martín Casado, Cipriano	32/13260
Maseda del Peso, Francisco	32/13260
Natalías García, Pedro	32/12928
Pérez Palomar, José	32/12929
Rodríguez García, Eutiquio	32/12930

Fuente: elaboración propia

3.2.3. La crítica histórico-pedagógica

Esta etapa consiste en verificar la validez histórica de las fuentes y documentos que se han recogido y clasificado en la etapa anterior. Por ello, según Ruiz (1976), se debe comprobar la autenticidad de las fuentes y la exactitud de éstas.

Para ello, contamos con dos procedimientos de acuerdo con Ruiz (1976), la crítica externa y la crítica interna. La primera se relaciona con la autenticidad de las fuentes o documentos empleados en la investigación, es decir, tener seguridad del autor y de la fecha en que se realizó el documento. Del mismo modo, debemos ser conscientes del lugar en que se encontraban los documentos y qué ha sucedido con ellos hasta llegar a nosotros. En el caso de los documentos utilizados en este trabajo, hemos comprobado cómo las fechas coinciden con las publicadas en el Boletín de la Junta de Defensa y el Boletín de la Provincia y los maestros que estaban en activo en el centro en aquellos años, gracias a las Actas de Amigos de la Escuela del colegio Colmenares. En cuanto a la crítica interna, se basa en la fiabilidad o credibilidad de los documentos. Debemos asegurarnos de que los datos proporcionados, así como los expedientes de depuración en este caso, no han sido manipulados, verificando que la información aportada es válida. Cabe mencionar también que en los expedientes analizados se ha podido comprobar que los maestros recibían acusaciones por parte del Régimen las cuales no podemos confirmar que sean ciertas, ya que se basan en opiniones y datos subjetivos. En la mayoría de los casos no se aporta documentación alguna que acredite o verifique aquello de lo que se les acusaba.

3.2.4. La explicación histórico-pedagógica

Debemos tener en cuenta que parte de los documentos utilizados en esta investigación pertenecen a otro momento histórico, muy diferente del actual. Por ello, es necesario establecer el contexto histórico-educativo en el que se produjeron, para llegar a una explicación histórico-pedagógica de los hechos. Para conseguirlo, primero hemos leído la información de la que disponíamos de cada maestro, hemos establecido las relaciones que se presentan entre ellos y hemos tratado de profundizar en sus biografías, para mostrar en este trabajo una explicación lo más ajustada posible a la depuración de cada maestro.

3.2.5. La exposición

Esta última etapa consiste en la redacción de las conclusiones obtenidas a lo largo de la investigación. Para ello, se debe llevar un orden en su estructuración. La exposición de los datos se ha realizado de forma lineal, siguiendo una panorámica biográfica de la depuración de cada docente, con el objetivo de poder profundizar en el caso de cada uno de ellos y ofrecer al lector una información completa e individual de los maestros. Se recogieron los nueve expedientes de depuración que se realizaron a maestros del Grupo

Escolar Colmenares y se analizaron los informes en los que se presentaban las fechas de comienzo de depuración de cada uno de ellos, el puesto que ocupaba el maestro en el centro, así como las declaraciones de curas, gobernadores civiles, vecinos, alcaldes y comandantes de la Guardia Civil.

A su vez, tras estas declaraciones, aparecían las acusaciones que se realizaron a los maestros, es decir, los cargos. Posteriormente se habla de los pliegos de descargos redactados por los propios maestros para defenderse de las acusaciones que se les hicieron. En último lugar, aparecen las sanciones interpuestas por la Comisión Superior Dictaminadora a cada uno de estos maestros.

CAPÍTULO IV. “LA DEPURACIÓN DOCENTE EN EL GRUPO ESCOLAR COLMENARES”

En este capítulo detallaremos los aspectos más importantes de las declaraciones llevadas a cabo por diferentes personas (curas, gobernadores civiles, vecinos, alcaldes y comandantes de la Guardia Civil), sobre los maestros del Grupo Escolar Colmenares. Además, trataremos de mostrar las sanciones que se les interpusieron, así como los pliegos de descargos redactados por los propios maestros para defenderse de las acusaciones.

Los maestros y maestras que aparecen a continuación llevaban a cabo su actividad profesional en el centro educativo Escuela Graduada nº2 (Colmenares). El año de comienzo de depuración de todos ellos fue 1936.

A excepción de María Fernández Morgazo (maestra de párvulos) y Pedro Natalías que ocupaba el cargo de director del centro, el resto de los docentes eran maestros de Primaria: José González Delgado, Francisco Maseda del Peso, José Pérez Palomar, Francisco Alonso Laguna, Eutiquio Rodríguez García y Andrés Eladio Benito. Por último, Cipriano Martín Casado, que ocupó el cargo de director tras la detención de Pedro Natalías.

4.1. MARÍA FERNÁNDEZ MORGAZO

María Fernández Morgazo ocupaba el cargo de maestra de párvulos en el Grupo Escolar Colmenares desde que se abrió esta sección en el centro. Como todos los maestros de este centro, su depuración comienza al poco tiempo de proclamarse el estado de guerra. Las acusaciones a las cuáles tuvo que hacer frente fueron dos: haber sido propagandista del Frente Popular en 1936 y ser laica.

A lo largo de los informes, podemos encontrar las acusaciones de los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín, que la describieron como “una persona frívola y mundana, no en el peor de los significados”. Según éstos, era mujer abandonada en el cumplimiento y en las prácticas de los deberes cristianos y de tendencia centro izquierdista. Estaba medianamente conceptuada y era indiferente en el amor a la Patria. Alababan, eso sí, su puntualidad y la consideraban regularmente cumplidora de sus deberes.

El gobernador civil alegó⁷ que se trataba de una maestra de Segovia, de ideas izquierdistas. Dijo que, “en las elecciones de febrero de 1936, se distinguió en su propaganda a favor del Frente Popular. La definía como una persona laica completamente, haciendo alarde de que sus niñas no sabían hacer la señal de la cruz”. Además, explicaba en este informe que “frecuentaba diariamente las sesiones del Columba⁸, donde había espectáculos bastante inmorales”. Un informe complementario a la acusación del gobernador civil expone que la citada maestra causa baja en el Boletín Oficial el 11 de noviembre de 1936.

El comandante de la Guardia Civil explicó que era una maestra que se hallaba en febrero de 1937 suspensa de empleo y sueldo por simpatizar con partidos del Frente Popular. Antes del Movimiento Nacional, afirmó que la maestra simpatizaba con los partidos del Frente Popular (21 de febrero de 1937).

Como aparece reflejado, podemos encontrar diversas declaraciones en las que se le acusaba de simpatizar con la izquierda, excepto la del alcalde, el cual defendía la buena actuación de la maestra en la escuela, a pesar de que explicaba que tenía ideales indecisos.

Tras recibir las acusaciones, la maestra comenzó a preparar su pliego de descargos. Podemos encontrar la réplica a ser Propagandista del Frente Popular en 1936, en el cual la maestra se defendía de todas las acusaciones que se le habían hecho en referencia a ello.

De política jamás fui partidaria, pues siempre he creído que la misión de la mujer no estaba en ella, sino en su hogar, cumpliendo los deberes como madre, esposa y maestra que tuvo a bien darme Dios y en los cuales procuré servirle lo mejor que podía.

Tan solo he ejercido el sufragio una vez, pues las elecciones en las cuales votó por primera vez la mujer, no pude ejercer el derecho por estar en sitio donde no llevaba el tiempo reglamentario para ello. En las segundas, estando aquí en Segovia, lo hice con verdadero entusiasmo, sin recatarme, votando a la derecha.

Tan solo tres veces figuró mi nombre en la prensa como autora, dos en artículos de mi profesión, llevada siempre por mi amor a los niños con ansia de mejora y significación.

⁷ Informe nº368 del Gobernador Civil

⁸ Bar-restaurante situado en la plaza del azoguejo. Fue famoso antes de la guerra por la realización de algunos pequeños conciertos de cante flamenco, copla y cuplés.

La última en que figuró mi nombre en la prensa fue en los periódicos locales, con motivo de un homenaje que se hizo a mi maestra, Doña Áurea Riopérez⁹.

Por otro lado, la maestra también presentó una réplica donde se defendía de las acusaciones de índole religiosa en cuanto a su acusación de laicismo.

Laica era la escuela. En esa época tenía que serlo por orden superior, pero yo, la maestra, no lo era. No lo era porque siempre he sido católica en todos los actos de mi vida (...). La maestra que me educó fue Doña Áurea Riopérez, modelo de educadoras, de mujer llena de virtudes y de un acrecentado catolicismo que siempre fue su orgullo (...). Cuántas veces en mi escuelita de párvulos de Segovia he visto a mis chiquitines mostrar estampas religiosas y pasarlas de uno a otro y verlos como gozaban contemplándolas. Cuántas veces mientras trabajaban con un grupo de dos, los demás en voz baja recitaban lo que en la doctrina les enseñaba. Nadie podrá decir que entorpecí ni ahogué a los niños cualquier manifestación cristiana.

Avalan su pliego de descargo: Áurea Riopérez (maestra); Albino Charle (maestro), Josefa Santiano (madre del cura); Eugenio de Lucas (Párroco de Santo Tomás); Segundo Gila; Gregorio Gómez; Primo Gila (médico); Domingo Vírseda (cura de El Espinar).

La primera sanción se le impuso el 15 de junio de 1937, en la cual se decía que, después de haber visto el pliego de descargos presentados por la interesada, la Comisión Depuradora proponía unánimemente el alejamiento de la función docente de la maestra por un periodo de un año, con suspensión de empleo y sueldo e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Tras recibir las primeras sanciones, la maestra comenzará un periodo en el que intentará recoger documentos y avales que acrediten su inocencia. Reclamará de nuevo su ingreso al cuerpo en 1939, cuando se empezaron a revisar los fallos por la Comisión Superior Dictaminadora, a pesar de que las sanciones impuestas seguirán siendo las mismas.

Años más tarde, en 1942, el juez revisor decide anular la orden de 10 de noviembre de 1939 por la que se le impusieron las sanciones antes mencionadas, admitiéndole definitivamente al servicio sin imposición de sanción alguna, a pesar de reconocer la pérdida de los haberes que pudiera percibir por la injusticia de esta sanción.

⁹ Áurea Riopérez de la Puente fue una maestra segoviana nacida el 12 de marzo de 1866 que ocupaba en 1933 el escalafón 186 de su categoría.

4.2. JOSÉ GONZÁLEZ DELGADO

José González Delgado, cuyo cargo era de maestro propietario del Grupo Escolar Colmenares, fue depurado como el resto de los maestros del centro en 1936. Una revisión de los informes nos lleva a ver cómo este maestro tenía una ideología marcadamente conservadora. Por ejemplo, en el informe que realizó el alcalde se destaca su buena actuación en la escuela, su significación derechista y su pertenencia a la Asociación de Maestros Católicos de Segovia (7 noviembre de 1936). El cura de la parroquia del barrio de El Salvador, Ladislao Siras, se pronunció para defender que este maestro era apostólico romano y fiel cumplidor de su misión cristiana y españolista en la actualidad (28 octubre 1936). En cuanto a los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín, resaltaron en su informe que se trataba de “un maestro católico, bondadoso, austero y ecuánime”. A su vez es curioso cómo tras alabar su catolicismo, en los informes de estos dos maestros le catalogan como “republicano conservador”, cuando sabemos que el Partido Republicano Conservador de Maura apostaba por un modelo de derecha aconfesional. Además, exponían que se trataba de una persona bien conceptuada y que era “amante del orden, de la tradición y de la Patria”. El gobernador civil declaró que no había estado en partidos del Frente Popular ni tenía antecedentes, y que en su actuación al frente de la escuela no mostró ideario perturbador de la conciencia así en el aspecto patriótico como en el moral y religioso, habiendo observado durante su permanencia en dicha localidad, buena conducta (24 de marzo de 1937).

Estos informes favorables de los encargados de la depuración en Segovia fueron claves para que el maestro no tuviera ninguna acusación. Se propuso su continuación en el servicio con toda clase de pronunciamientos favorables el 15 de octubre de 1937.

4.3. CIPRIANO MARTÍN CASADO

Cipriano Martín Casado, tras la detención de Pedro Natalías, ocupaba el cargo de director interino del Grupo Escolar Colmenares y llevaba trabajando como maestro en el centro prácticamente desde su apertura.

Cipriano no recibió ningún cargo. El alcalde reflejó en su informe su “buena actuación en la escuela, de significación derechista y su pertenencia a la Asociación Católica de Maestros españoles de Segovia” (7 noviembre de 1936). El cura de El Salvador, Ladislao Siras, le definía como “maestro católico, apostólico romano y fiel cumplidor de su misión

educativa cristiana y españolista” (28 de octubre de 1936). Por su parte, el cura de San Millán alegó que pertenecía a la Asociación Católica de Maestros españoles, y que era “un excelente maestro de muy sanas y españolas costumbres” (30 de octubre de 1936). El comandante de la Guardia Civil dejó constancia que este maestro no pertenecía a ningún partido de los que integraban el Frente Popular y en su actuación al frente de la escuela “no mostraba ideario perturbador de las conciencias así en el aspecto patriótico como en el moral y religioso, habiendo observado durante su permanencia en dicha localidad buena conducta” (10 de febrero de 1937).

No hay registrada ninguna acusación para él, por lo que se produjo la continuación en el servicio con toda clase de pronunciamientos favorables el 15 de octubre de 1937. No en vano, este maestro fue una de las personas elegidas por el Régimen, junto con Desiderio López, para valorar los expedientes de los compañeros de profesión de la provincia y la capital segoviana.

4.4. PEDRO NATALÍAS GARCÍA

Pedro Natalías García fue el director del Grupo Escolar Colmenares hasta el comienzo de la guerra. Se le acusó de ser simpatizante de partidos de extrema izquierda, pertenecer a Trabajadores de la Enseñanza y ser irreligioso e inmoral. Los informes llegaron tarde, pues en julio de 1936 fue detenido y estuvo preso en la cárcel de Segovia hasta que fue asesinado en la “saca” de presos que tuvo lugar el 15 de agosto de 1936.

En el informe nº360 del 24 de marzo de 1937, el gobernador civil escribe: “Pedro Natalías García. Maestro propietario de Segovia (fusilado)”.

El alcalde expuso que “Pedro Natalías fue destituido por el Exmo. Sr. gobernador civil por pertenecer a los Trabajadores de la Enseñanza, por haber sido colaborador del periódico Escuela Segoviana y por pertenecer a Izquierda Republicana” (7 noviembre del 1936). Por su parte, el cura de San Millán también alegó que “el maestro fue destituido por sus ideas marxistas y por haber pertenecido a Trabajadores de la Enseñanza” (30 octubre de 1936). Los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín definieron a Pedro Natalías como “un hombre irreligioso, inmoral, de ideas acentuadamente izquierdistas, mal conceptuado como director ya que no tenía sección a su cargo”. Expresaron también que toleraba en los escolares “manifestaciones externas de puños en alto e irrespetuosidad a las personas y cosas elevadas” (enero 1937). Hay que añadir,

como explicábamos en otro punto, que en una nota de prensa con fecha 20 de enero de 1932, en el periódico *El Adelantado de Segovia*, se cuestionaba su actitud religiosa al frente de la escuela, hecho que tuvo repercusión social y por el que fue criticado.

Así pues, se le impusieron varias sanciones durante los años de la guerra, como la separación definitiva del servicio e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza (5 de mayo de 1937) y la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo (30 de marzo de 1939). Pero ni siquiera pudo defenderse, pues su cuerpo yacía alejado de aquella depuración docente que vivía una España en guerra.

4.5. FRANCISCO MASEDA DEL PESO

Francisco Maseda del Peso era maestro propietario. Tras analizar su expediente se comprueba cómo este maestro tenía una marcada significación derechista. Así lo muestra en su informe el alcalde, que valoró positivamente su actuación en la escuela y su imagen a favor de la derecha.

En el pliego de cargos podemos ver que el alcalde también defendió su buena actuación en la escuela y su significación derechista (7 noviembre del 1936). Para el cura, era un maestro católico, apostólico y romano, fiel cumplidor de su misión educativa cristiana y españolista (28 de octubre de 1936). La Guardia Civil expresó que “no tenía ideario perturbador” (21 de febrero de 1937) y el gobernador civil que no contaba con antecedentes (24 de marzo de 1937). Los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín decían que era “cumplidor de los deberes religiosos, una persona honrada, de ideas lerrouxistas, de buena concepción, amante del orden y de la Patria”. Además, destacaron de él que era un maestro puntual, laborioso y opuesto a las doctrinas disolventes (17 de enero de 1937).

No tuvo ninguna sanción, por lo que continuó en el servicio con toda clase de pronunciamientos favorables el 15 de octubre de 1937.

4.6. JOSÉ PÉREZ PALOMAR

José Pérez Palomar, tenía el cargo de maestro propietario en el centro.

En el Boletín Oficial del 31 de agosto de 1936 se dice había causado baja del escalafón docente al comienzo de la guerra. Según el gobernador civil, este maestro era claramente

de ideas izquierdistas. En su expediente dice que era un “Maestro de Segovia de ideas marxistas. Incondicional y muy identificado con Pedro Natalías. Algún tiempo debió pertenecer a Izquierda Republicana, pero desde luego es de izquierdas. Fue Baja en B.O 31 de agosto de 1936”.

El alcalde declaró que fue destituido por el Excmo Sr. gobernador civil por pertenecer a Trabajadores de la Enseñanza y además era gran propagandista del Frente Popular (7 de noviembre de 1937). El cura Ecónomo de San Millán, Fausto Velicia, explicaba en su informe que José Pérez Palomar fue destituido por su tono marxista (30 de octubre de 1936). Por su lado, los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín explicaron que fue apartado de toda práctica religiosa, amoral, que propugnaba ideas del Frente Popular y era lector asiduo de “El Liberal”. Le consideraban una persona medianamente conceptuada, laboriosa y puntual, pero tolerante con las demasías de los pequeños (17 de enero de 1937). El único informe de la Comisión Depuradora que no tiene acusaciones, curiosamente, fue el del cura. Éste señaló que se trataba de una persona con buena conducta religiosa y moral (3 de diciembre de 1939).

El 20 de mayo de 1937 recibe las primeras acusaciones. Se le acusaba de haber pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, haber sido propagandista del Frente Popular y haberse observado una conducta irreligiosa. Se le interpuso el alejamiento de la función docente por un periodo de año y medio, con suspensión de empleo y sueldo y se le inhabilitó para el desempeño de cargos directivos y de confianza.

El maestro, rápidamente trata de organizar su pliego de descargos con el objetivo de defenderse de las acusaciones. Frente a la primera acusación, “haber pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza”, alegó que se identificaba con el espíritu de la Nueva España y con su glorioso movimiento salvador. Además, decía que nunca había pertenecido a Trabajadores de la Enseñanza y que jamás había asistido a ningún acto relacionado con esta Federación.

En cuanto a su defensa por la acusación de haber sido propagandista del Frente Popular, el maestro explicaba que siempre había mantenido una posición de indiferencia hacia la política, así que mal podía ser un propagandista. Además, detallaba que no tuvo otra preocupación ni otro trabajo que su dedicación a la escuela. Las horas que le quedaban libres fuera de las clases explica que las empleaba en clases particulares, para las que estaba debidamente autorizado.

Todavía recuerdo que una vez propuse a los compañeros, testigo de ello es D. José González, maestro del Grupo Escolar Colmenares, tener una reunión con los padres de familia, a fin de que los niños no tomaran partido en ninguna manifestación ni acto político, ya que esto se deja para los mayores y desgraciadamente en nuestro Grupo Escolar ya se dejaba sentir esta contrariedad. Creo que, si hubiera sido propagandista del Frente Popular, habría dejado a los niños seguir su marcha hacia el abismo.

Por último, contra la acusación de haberse observado una conducta irreligiosa, se defendió afirmando que había vivido en Segovia, en casa de Albino de Charle ¹⁰ por un año y que fue maestro antes de formar parte del grupo docente del Colmenares en la escuela de Madriguera y frecuentaba la iglesia con regularidad, sobre todo los días de fiesta religiosa. Explicaba también que acudía a misa y que fue a una función religiosa acompañado de niños.

Tras la revisión del expediente y la lectura del pliego de descargos, se certificó para este maestro la suspensión de empleo y sueldo y el traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de 5 años e inhabilitación en instituciones culturales de enseñanza (30 de marzo de 1939). Meses después, el 19 de diciembre de 1939, el maestro presenta un nuevo pliego de descargos. En él declaró su sorpresa por haber sido trasladado de provincia, alegando que la plaza que obtuvo en la escuela de la que querían trasladarle la ocupó con el más alto espíritu patriótico. Declaró haber pertenecido como soldado profesor a favor del Movimiento Nacional, y no haber pertenecido jamás a organizaciones políticas ni sindicales de tendencia izquierdista. Mas adelante, el 23 de abril de 1940, el Ministerio revisaba de nuevo su expediente.

4.7. FRANCISCO ALONSO LAGUNA

Francisco Alonso Laguna, cuyo cargo en el centro era maestro propietario en el Grupo Escolar Colmenares, desempeñó su labor desde abril de 1926 a octubre de 1930 en la escuela de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Empieza a dar clase en el Colmenares en 1931.

En los informes, el gobernador civil afirmaba que asistió a manifestaciones izquierdistas y que en “Escuela Segoviana¹¹” número 2013 publica el artículo “Sinceridad” (24 de

¹⁰ Maestro de la escuela graduada nº1 de Segovia de marcada significación derechista.

¹¹ Semanario educativo que se creó en 1934 y en su comité de redacción se encontraban entre otro, Pedro Natalías.

marzo de 1937). Según el alcalde era un acomodaticio de sus ideales políticos (1937). Mientras, los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín opinaron que era un hombre acomodaticio “que al propio tiempo que ponía una vela a Dios, colocaba al diablo, para estar a bien con los dos”. Le acusaron de ser un hombre de no loables costumbres y sibarita. Afirman que, “aunque no haya estado afiliado a ningún partido, ha patentizado su izquierdismo acudiendo a las manifestaciones públicas socialistas, incluso a la del 1 de mayo de 1936”. Además, también le acusaban de ser un relajado y tolerante con las actitudes de sus discípulos propias del frente populismo (1937).

Sin embargo, la postura del cura era contraria a todas las anteriores. Éste defendió el compromiso del maestro con la Iglesia “Maestro católico, apostólico romano. Ejerce en la escuela Primo de Rivera desde 1931 y ha cumplido públicamente con sus deberes religiosos durante los años de la República, oyendo misa los domingos y días festivos (28 octubre de 1936)”.

Lo mismo ocurre con, Julián Alonso Moreno, cura de Santa Eulalia, el cual afirmó que Francisco Alonso Laguna había cumplido desde 1931 sus deberes religiosos durante los años de la República, oyendo misa domingos y festivos y que en los días festivos en que la legislación laica le obligaba a tener abierta la escuela, salía de clase unos minutos antes de la hora para asistir a misa de las 12.

Recibió varias sanciones por parte de la Comisión Depuradora, tras revisar los informes. Se le acusó de pertenecer al Frente Popular y no profesar religión católica. También se le acusó de escribir el artículo “Sinceridad” y ser un político veleidoso e irreligioso.

Las sanciones se le interponen el 15 de junio de 1937, con nueve meses de suspensión de empleo y sueldo e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. En su pliego de descargos, Francisco Alonso Laguna se defiende de todas las acusaciones, tanto políticas como la razón de la publicación de su artículo “Sinceridad”.

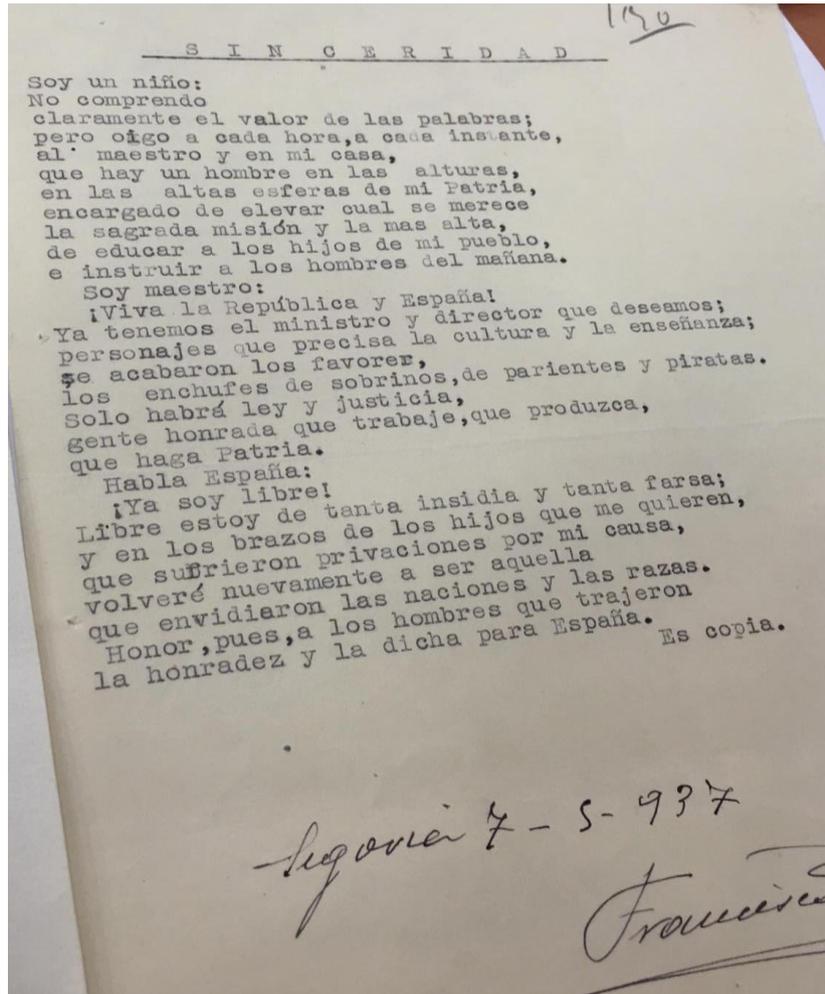


Figura 1. Artículo Sinceridad, redactado por Francisco Alonso Laguna

No he cometido ningún delito durante muchos años de profesión y siempre he cumplido satisfactoriamente con las autoridades.

Solo actué en política como presidente de la Unión Patriótica y Cabo de Somatén, fundados por el primer español que salvó a nuestra querida España de la Anarquía.

En Sinceridad, explicaba mi gratitud por el beneficio obtenido al elevar los sueldos del magisterio y por el aumento del número de escuelas.

Se realizó una lectura del pliego de descargos, y en 1939 recibió el dictamen sancionador, en el que se le seguía imponiendo la suspensión de empleo y sueldo y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza (30 de marzo de 1939).

4.8. EUTIQUIO RODRÍGUEZ GARCÍA

Eutiquio Rodríguez García ocupaba el cargo de maestro propietario al comienzo de la Guerra Civil.

En los informes el alcalde decía sobre él que, “sin pertenecer a ningún partido político, era simpatizante con los ideales de izquierda” (7 de noviembre de 1936). En el informe redactado por el cura, en octubre de 1936, puede comprobarse cómo le consideraba cumplidor de la misión educativa cristiana y españolista. No en vano, le calificaba como “maestro católico, apostólico y romano” (28 octubre de 1936). Por el contrario, los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín decían de él que era un “maestro católico de conciencia laxa, insincero, positivista y con poca nobleza de sentimientos, Centro Izquierdista en sus ideas, medianamente conceptuado, puntual y laborioso y quizás tolerante con los pequeños en las actitudes propias del frente-populismo” (17 de enero de 1937). Vemos con este informe cómo estos dos maestros no tenían realmente pruebas de su labor “disolvente” al frente de la escuela, pero no dudaron en acusarle de ella.

Tras la lectura de los informes, la Comisión Depuradora le imputa cargos políticos y pedagógicos. Se le acusó de ser simpatizante del Frente Popular y de ser tolerante con actitudes de los alumnos relativas a prácticas del Frente Popular.

En el pliego de descargos, Eutiquio Rodríguez García afirmó ser feligrés de la parroquia de Santa Eulalia durante el tiempo que estuvo en dicha comunidad, cinco años y medio.

Me parece interesante que la Comisión se fije en este aspecto, puesto que, en el tiempo señalado, que también ha estado el mismo Sacerdote al frente de la parroquia, bien puede dicho señor conocerle y conocer cómo ha sido el hogar en el aspecto cristiano.

En cuanto a la acusación de tener ideas izquierdistas, el maestro se defendió de todas ellas del siguiente modo:

Si se ha conseguido desvirtuar el 1º cargo, el 2º tan incierto como aquél, desaparecerá reflexionando que una persona que prueba su ninguna afinidad con los postulados que encarnaron el Frente Popular y que, por consecuencia, no se puede atribuir simpatía por él, no ha podido tolerar las actitudes de que le acusa.

Este pliego de descargos, sumado al buen informe emitido por el párroco fueron clave para que el maestro fuera reincorporado al servicio el 15 de junio de 1937. Continuó impartiendo docencia después de su incorporación en el Grupo Escolar en el que fue depurado.

4.9. ANDRÉS ELADIO BENITO

Andrés Eladio Benito, cuyo cargo era maestro propietario, vivió en la calle José Zorrilla de Segovia hasta el comienzo de la guerra. Después se fue a Madrid (él alega que por problemas familiares).

A lo largo de los informes, el cura dice que Andrés Eladio Benito llevaba varios años como feligrés de esa parroquia cercana al centro educativo. No se distinguió por su asistencia a ella, pues el párroco no recordaba haberle visto en ningún acto religioso antes del “glorioso movimiento”. Tampoco se había conocido de él cosa alguna de importancia en contra. El comandante de la Guardia Civil dijo que no perteneció a partidos del Frente Popular. Según éste, en su actuación al frente de la escuela “no mostró ideario perturbador de las conciencias, así en el aspecto patriótico como en el moral y el religioso” (10 de febrero de 1937). Eusebio Provencio Arroyo (exsecretario político provincial de la agrupación política de Acción Popular de Segovia), consideraba a Andrés Eladio como “un elemento de orden y de derechas, hasta el punto de haberle citado desde la agrupación para reuniones electorales y otros servicios” (23 de enero de 1940).

Sin embargo, la opinión de los vecinos y maestros Desiderio López y Cipriano Martín era contraria a la del resto de personas que aparecen en los informes. Decían que el maestro era “indiferente a las prácticas religiosas de todo buen cristiano. De moral acomodaticia y solamente atento al proyecto propio. De ideas izquierdistas. Depresivamente conceptuado, puntual y laborioso”.

Se le acusaba de ser partidario de los partidos de izquierdas y ser irreligioso. La sanción interpuesta fue la suspensión de empleo y sueldo (1939).

En el pliego de descargos, Andrés Eladio Benito, se defendió de la acusación de ser partidario de los partidos de izquierdas con estas palabras:

No he firmado en las listas de sus afiliados ni he adaptado mi conducta a las doctrinas de izquierdas. Un compañero de la capital, durante los años de la República, se presentó como candidato a diputado a Cortes por el partido socialista. En nombre de un

malentendido compañerismo, se creyó con derecho a pedirme el voto. Cual fuera mi respuesta entonces, lo revela el hecho de que a partir de aquel día me negara el saludo.

Siempre cooperé con los partidos de derechas y lo pueden corroborar personas como Eusebio Provencio, Hipólito Ayuso (alcalde del Barrio de Santo Tomás), Miguel Pastor Rubio, José del Barrio Herranz y José González.

Fue la desgracia de que el Gran Movimiento Nacional me sorprendiera en Belmonte del Tajo (Madrid), a donde vísperas del Movimiento me llevaron problemas familiares, lo que hizo que me encontrara en esa zona los primeros días de la guerra.

De mi conducta política y social derechista durante los años 1936-1939, que estuve en poder de los rojos, dan fe el cura y el alcalde de Belmonte (los informes de estas dos personas sí avalan su conducta).

En cuanto a la acusación de tener una conducta irreligiosa, se defendió de la siguiente manera:

Que consulten mi vida en la escuela para saber que yo sí era cumplidor de los dogmas religiosos.

He cumplido con todos los preceptos que la Iglesia católica impone: precepto dominical, precepto Pascual...

Pertenecí como socio protector al Sindicato Católico Obrero de Oficios Varios.

Tras ser considerado su pliego de descargos, le vuelven a imputar las mismas sanciones. El maestro esperará hasta 1940 para volver a pedir una nueva revisión de su expediente. Durante este tiempo, trasladará su residencia a Ituero y Lama, un pueblo de Segovia, temporalmente (argumenta motivos personales para esta huida de la ciudad, a pesar de no decir cuáles), hecho que traslada a la Comisión Depuradora el 1 de julio de 1939.

Meses más tarde se realizó una revisión de su expediente. En el mismo, el maestro presentó varios avales. Uno de ellos fue el del alcalde de Santo Tomás, que alegaba que era una persona de moralidad reconocida y de orden. “En cuanto a su religiosidad, en distintas ocasiones ha estado conmigo en el sitio de las autoridades, asistiendo a misa y a distintos cultos (22 de enero de 1940)”.

José González Delgado que había sido su compañero antes de la guerra, también redactó un aval a su labor en la escuela. Dijo que le había considerado siempre cumplidor de su obligación profesional. “Es persona de orden y de moralidad y cumple sus deberes como católico (26 de enero de 1940)”.

José del Barrio Herranz (presidente de la Conferencia de San Vicente de Paúl, parroquia de Santo Tomás) dijo de él que pertenecía a una familia cristiana y muy moral. Afirmaba en su carta de apoyo que en las ocasiones que había podido hablar con él, pudo sacar en consecuencia que antes del inicio de la guerra pertenecía al movimiento de extrema derecha en Segovia.

Del mismo modo, en estos nuevos informes aparece que Andrés Eladio Benito perteneció al Sindicato Obrero Católico de Oficios Varios de Segovia de 1926 a 1928. Causó baja voluntaria en ese año, teniendo buen comportamiento durante el tiempo que había estado afiliado al sindicato.

Estos avales fueron clave para que el maestro volviera a ser repuesto en su cargo en 1940. Eso sí, no quedó impune. En el último dictamen que aparece en su expediente de depuración, se puede comprobar cómo fue trasladado de provincia, se le prohibió solicitar puestos vacantes durante 5 años y se le inhabilitó para ocupar cargos directivos.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE DATOS

El análisis de datos realizado nos ha llevado a ver la importancia que tiene conocer de forma individual cómo se llevó a cabo el proceso depurador de cada docente que estaba en activo en 1936. Desde luego, la trayectoria profesional de cada maestro no era ajena a la institución que pertenecía ni tampoco al cargo que ocupaba, por ello, como afirma Ramos (2006) es necesario atender al contexto en el que se lleva a cabo esta depuración para analizar correctamente los datos.

Centrándonos en la etapa educativa correspondiente a la de esta investigación, percibimos que la depuración fue rápida para algunos maestros, que en pocos meses ya estaban impartiendo docencia de nuevo las aulas. Como apunta Vilanova (2015), para los que no tuvieron esa suerte, tuvieron que pasar más de cuatro o cinco años, hasta bien avanzada la posguerra, para conocer cuál iba a ser su futuro profesional. Podemos observar que, en la mayoría de las ocasiones, no había pruebas concluyentes para la expulsión del cuerpo de dichos maestros, por lo que muchos fueron readmitidos no sin recibir las pertinentes sanciones.

En el caso de las acusaciones, coincidiendo con las investigaciones de Vega (2004) o Vilanova (2015) vemos que, en la mayoría de los casos, las declaraciones realizadas por los vecinos o el alcalde, entre otros, eran completamente subjetivas y, además, en muchas ocasiones, algunos “errores puntuales” de los maestros eran tenidos en cuenta como pruebas acusatorias definitivas. Es decir, al igual que en nuestra investigación, se puede comprobar que se realizaban acusaciones a los maestros sin tener pruebas concluyentes de que aquello de que se les acusaba era verdad. Tenían mucho más peso las declaraciones de determinadas personas que las defensas llevadas a cabo por los maestros en los pliegos de descargos.

Como se ha podido comprobar en otras investigaciones como las de Hernández y Sánchez (2008), hemos advertido que se llevó a cabo una depuración indiscriminada y poco fundamentada, pues fueron creíbles los informes de personas que poco tenían que ver con el maestro ni con el conocimiento de su trayectoria personal y profesional. En el caso de nuestra investigación fueron los maestros Desiderio López Velicia y Cipriano Martín Casado los que se encargaron de delatar a sus compañeros con bastante inquina, como también reflejaba Vega (2010).

Por otro lado, Ramos (2004), afirma que existían diferentes cargos: políticos, sindicales, profesionales (enseñanza), religiosos, morales y sociales, culturales y humanitarios principalmente. La autora destaca que, aquellos maestros que consiguieron avales de personas pertenecientes al mundo religioso, de miembros de la Falange Española, de autoridades locales y personal de las Fuerzas de Seguridad o, en el caso de la enseñanza, del Inspector de las Comisiones depuradoras, salían impunes de cualquier tipo de sanción, reincorporándose a su puesto de trabajo. Esto mismo ocurre en nuestra investigación con el maestro Eutiquio Rodríguez García, al cual el cura le definió como un “maestro católico, apostólico y romano”. Al igual que ocurre con el maestro Andrés Eladio Benito. En su caso, el comandante de la Guardia Civil alegó que el maestro no había pertenecido a partidos del Frente Popular y que no mostró ideario perturbador de conciencias.

Gudín, Gutiérrez, Obregón y Menéndez (2013) afirman del mismo modo, que los cargos que se les imponía a los maestros tenían que ver con la conducta social, es decir, si habían leído prensa de izquierdas o tenían malas relaciones con el párroco; si en su actuación profesional transmitían ideas de igualdad en el aula o la desobediencia; si tenían comportamientos irreligiosos; o si habían estado afiliados al Frente Popular, a la Masonería o algún sindicato. De entre todas ellas, los autores afirman que las faltas relacionadas con el haber pertenecido o realizar actividades sindicales no tuvieron tanta importancia como las faltas políticas o religiosas. Como hemos podido comprobar en nuestro análisis, este peso político y religioso fue el que le costó la vida a Pedro Natalías y por el que fueron sancionados otros maestros del Colmenares como María Fernández Morgazo y José Pérez Palomar.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

6.1. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos planteados en este trabajo, hemos llegado a una serie de conclusiones.

En primer lugar, la importancia de conocer la biografía de los docentes depurados. Es necesario poner voz al duro proceso por el que tuvieron que pasar los docentes de nuestro país durante varios años debido a la represión franquista, no son solo un número. De esta manera hemos podido comprobar que muchas de las acusaciones eran realizadas sin pruebas suficientes que les diesen validez, y, aun así, los maestros eran sancionados.

En cuanto a los objetivos específicos, a lo largo del trabajo se puede comprobar cómo algunos maestros fueron sancionados por su valor en la renovación pedagógica del primer tercio de siglo, como es el caso del director del centro objeto de estudio, Pedro Natalías, el cual, como ya hemos mencionado, mostró grandes inquietudes por llevar las innovaciones pedagógicas del momento a su escuela.

Por otro lado, podemos constatar del mismo modo los casos totalmente contrarios. El valor que tuvieron algunos maestros para el Régimen, pues algunos de ellos realizaban acusaciones a sus compañeros permitiendo que se les sancionase. Este papel es el que jugaba Cipriano Martín en el Grupo Escolar Colmenares, el cual servía a la Comisión Depuradora. Al ser compañero y maestro del centro, sus acusaciones tenían mucho valor, y como hemos podido ver, eran promovidas por intereses personales.

Por último, al llevarse a cabo una depuración indiscriminada, muchos docentes tuvieron serias repercusiones, siendo muchos de ellos inhabilitados en el servicio o teniendo que esperar años hasta saber qué sucedería con su puesto de trabajo. Esto tuvo como consecuencia problemas a nivel nacional. Al haber muchos maestros sancionados y destituidos de sus puestos de trabajo, el número de docentes que podía impartir clase era muy bajo.

6.2. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Nuestra investigación presenta algunas limitaciones que han de destacarse; la fuente principal de información que hemos utilizado, es decir, los expedientes; y la falta de

investigaciones previas en la provincia de Segovia sobre la depuración docente con las que poder contrastar esta investigación son algunas de ellas.

En cuanto a los expedientes de depuración, algunas veces no disponen de todos los documentos para poder comprobar la veracidad de las acusaciones. Si dispusiéramos de ellos, podríamos ampliar y mejorar la biografía de cada maestro que sufrió el proceso de depuración. Esto es debido a que muchas acusaciones se basaban en opiniones y habladurías de otras personas, por lo que no se puede comprobar la veracidad o credibilidad de aquello de lo que se les acusaba.

Por otro lado, la falta de investigaciones sobre la depuración docente nos impide llevar a cabo una comparativa más exhaustiva. Además, la provincia de Segovia, la cual pertenece a nuestro objeto de estudio, cuenta con pocas investigaciones acerca de ello, y las que existen, son globales y no centradas únicamente en el Magisterio. Del mismo modo, al no haber estudios centrados en los centros escolares de la provincia, no podemos comprobar si la depuración se llevó a cabo del mismo modo en todos ellos o, por el contrario, si hubo unos centros más afectados que otros.

6.3. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Dichas limitaciones nos permiten presentar algunas líneas futuras de investigación. La primera nos invita a profundizar en un mayor número de biografías de maestros segovianos que fueron activos en la renovación, ya que las investigaciones actuales se centran en describir el proceso de depuración y contabilizar los maestros que fueron sancionados y qué tipo de sanción recibieron. Otra línea de investigación que proponemos es conocer cómo fue la depuración en otros centros de la provincia de manera que nos permita tener una perspectiva más global. Por último, deberíamos llevar a cabo investigaciones que profundicen en la depuración femenina en el contexto segoviano.

Esperamos que esta investigación sirva como reconocimiento a todos aquellos maestros que sufrieron una injusta purga que les alejó de lo que más querían, su profesión.

REFERENCIAS

- Arribas, A. (1998). *70 años de Escuela Pública. Biografía del Colegio "Primo de Rivera"*. Segovia: Ayuntamiento de Segovia.
- Barés, P. B. (2005). De los tribunales populares a las comisiones depuradoras: violencia y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945). *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 4, 49-64. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5544/1/PYM_04_04.pdf
- Barruso, P. (2006). La depuración de la enseñanza secundaria en Guipúzcoa. *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo: Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006* (pp. 855-866). Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura.
- Berrio, J. R. (1976). El método histórico en la investigación histórica de la educación. *Revista española de pedagogía*, 34 (134), 449-475. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/23763481?seq=1>
- Campo, M. de (2005). La depuración del profesorado femenino en Málaga bajo el Franquismo. En C. Flecha García, P. Ballarín Domingo & S. Olivieri (Coords.) *Mujeres y educación* (pp. 463-471). Diputación Provincial de Sevilla : Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).
- Carvajal, L. E. O. (2006). La depuración de la Universidad de Madrid. En M. Núñez Díaz Balart, G. Gómez Bravo, J.M. López Sánchez & R. Simón Arce (Coords). *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo* (pp. 73-147). Editorial Complutense.
- Castro, C. R. (2013). La depuración franquista del profesorado de segunda enseñanza en Extremadura. En *La Constitución de Cádiz: genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal/ XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación, Cádiz, 9-11 de Julio de 2013* (pp. 899-908). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*, 2.

- Cuesta, J. A. L. (2017). La represión franquista en Palencia: Estado de la cuestión. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 88, 211-227. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6854408>
- Cruz, A. I. J. de la (2008). La depuración de los maestros toledanos por el franquismo. En *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional* (pp. 1579-1596). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Domenech, M^a. (2018). *Las maestras de la Guerra Civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert
- El Adelantado de Segovia (20 de enero, 1932). *Un caso poco educativo ocurrido en el grupo escolar Colmenares*.
- Esnal, M. O. (1996). *El garrote de la depuración: maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Dpto. de Teoría e Historia de la Educación.
- Fajardo, O. N. (2005). La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943). *Revista de Ciencias de la Educación*, 204, 923-941.
- Fajardo, O. N. (2007). Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943). *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 7. Recuperado de <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d017.pdf>
- Fernández, M. D. C. P. (2005). La depuración del profesorado femenino en Málaga bajo el Franquismo. En *Mujeres y educación: saberes prácticas y discursos en la historia* (pp. 463-471). Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Fernández Soria, J.M., & Agulló Díaz, M.C. (1997). La depuración franquista del Magisterio Primario. *Historia de la Educación*, 16, 315-350.
- Fernández, J.M., & Agulló, C. (1999). *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio, 1939-1944*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

- Fernández, J.M., & Agulló, M^a del Carmen (1999). Depuración de maestras de escuela durante el franquismo. *Studia historica. Historia contemporánea*, 17, 249-270.
- Gallego, J. (2017). *La depuración de los maestros en la guerra civil española y en el franquismo en Albacete (1936-1942)* (Tesis doctoral). Castilla La Mancha, Universidad de Castilla La Mancha.
- Gil, I. G., & Zúñiga, F. M. (2003). La depuración del profesorado de Instituto en España durante el Franquismo: Primeros resultados. En *Etnohistoria de la escuela: XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Burgos, 18-21 junio 2003* (pp. 997-1008). Universidad de Burgos.
- González, J. U., & Uría, J. (1984). *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el IDEA* (Vol. 12). Universidad de Oviedo.
- Grana Gil, I. (2010). La depuración de las profesoras de instituto en Cataluña durante el franquismo. *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, 21, 235-250.
- Gudín, E., Gutiérrez, J., Obregón, F. & Menéndez, E. (2015). La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil. *Historia Actual Online*, 30, 53-68. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4197186>
- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador*, 1(2), 1-9. Recuperado de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>
- Gutiérrez, A. (2010). Educación y depuración docente en el primer franquismo. *Temas para la educación*, 11, 1-19. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=7540&s=>
- Hernández Huerta, J.L., & Sánchez Blanco, L. (2008). La represión franquista de la enseñanza. Fuentes y bibliografía (1975-2007) para el estudio de la depuración del magisterio nacional. *Papeles salmantinos de Educación*, 11, 231-266.
- Iglesias, M. A. (2010). *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires* (2^a ed.). Madrid: Esfera de los Libros.

- Jiménez, A. (2008). La depuración de los maestros toledanos por el franquismo. En F. Alia, A. Ramón & O. Mercedes (Coords), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después* (pp. 1579-1596). Universidad de Castilla La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Jiménez, M. I. D. (2016). *Las maestras de la Guerra Civil y el primer franquismo en la provincia de Alicante* (Tesis doctoral). Alicante, Universidad de Alicante.
- Lama, E. G. de la, Flores, J. G., Goyarrola, F. O., & Criado, E. M. (2013). La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil. *Historia Actual Online*, 30, 53-68. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4197186>
- Lorenzo, E. (2014). *Represión y depuración de los maestros de la provincia de Palencia en la Guerra Civil. De los anhelos republicanos a la resignación en el franquismo*. Palencia: Institución Tello Téllez de Meneses: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León.
- Lorenzo, J. G. (2017). *La depuración de los maestros en la guerra civil española y en el franquismo en Albacete (1936-1942)* (Tesis doctoral). Albacete, Universidad de Castilla- la Mancha.
- Martín Zúñiga, F., Grana Gil, I., & Sanchidrián Blanco, C. (2010). La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto. *Historia de la educación*, 29, 241-258. Recuperado de <https://gedos.usal.es/handle/10366/130803>
- Miranda, J. (2006). Cuando las cátedras eran trincheras: La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo. *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, (6). Recuperado de <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d018.pdf>
- Moral, P. Z., & Barrios, E. M. (2001). *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de derecho*. Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga, Grupo de Investigación de Historia de las Instituciones Jurídicas, de los Sistemas Políticos y de las Organizaciones Sociales de la Europa Mediterránea. Málaga: L'Institut pour la Culture et la Coopération de Montréal.

- Navarro, R. C. (1991). Depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, (4) 41-72. Recuperado de <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-A99A2933-317C-4998-CB5B-0187A4F01199&dsID=Documento.pdf>
- Negrín, O. (2005). La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943). *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 204, 579-599. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454206>
- Ostolaza, E. (1996). *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, Dpto. de Teoría e Historia de la Educación.
- Otero, L., Núñez, M., Gómez, G., López, J.M., & Simón, R. (2006). *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense.
- Pablo Lobo, C. de (2007). La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión. *Foro de educación*, 5(9), 203-228. Recuperado de <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/190>
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. M. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-40.
- Redondo, C. (2013). La depuración franquista del profesorado de segunda enseñanza en Extremadura. En M. Gloria Espigado, *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal: XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Cádiz, 9-11 de julio de 2013* (pp. 899-908). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Rekalde Rodríguez, I. (2013). Ostolaza Esnal, M. (1996). *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. Donostia: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad del País Vasco.

Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, «B.O.C.Y. L.» n.º 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013).

Ramos Zamora, S. (2006). Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España. *Revista Complutense de Educación*, 17 (1), 169-182.

Ramos Zamora, S. (2004). *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*. (Tesis doctoral). Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Ruiz Alonso, J. M. (2004). *La Guerra Civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-39)*. Madrid: Biblioteca Añil.

Sánchez Martín, A., & Abós Olivares, P. (2015). Franquismo y magisterio: represión y depuración de maestros en la provincia de Teruel: (homenaje a la profesora Amparo Sánchez Martín). *Franquismo y Magisterio*, 1-201.

Sonlleve Velasco, M., & Sanz Simón, C. (2017). El grupo escolar José Antonio Primo de Rivera. dibujando el perfil de la educación franquista en la ciudad de Segovia. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 18, 152-159. Recuperado de <http://revista.muesca.es/foto-con-historia18>

Soria, J. M. F., & Díaz, C. A. (1999). *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio: 1939-1944* (Vol. 76). Valencia: Institucio Alfons El Magnanim.

Vega Sombría, S. (2002). *Control sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939: un episodio de la implantación del régimen de Franco* (Tesis doctoral). Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

- Vega Sombría, S. (2010). La depuración del personal docente en la provincia de Segovia. En E. Berzal de la Rosa y J. Rodríguez González (Coords.), *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León* (pp. 323-368). León: Fundación 27 de marzo.
- Vega Sombría, S. (2004). La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco. *Hispania Nova*, (4). Recuperado de http://hispanianova.rediris.es/4/articulos/04_001d.htm
- Vilanova Candau, V. (2015). *La educación durante la segunda república, la guerra civil y el primer franquismo en las comarcas de Castellón. La depuración del magisterio*. (Tesis doctoral) Castellón, Universidad Jaime I.
- Zamora, S. R. (2006). Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España. *Revista complutense de educación*, 17(1), 169-182. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2161905>
- Zúñiga, F. M., & Gil, I. G. (2019). Una visión global de la depuración franquista del profesorado: Semejanzas y peculiaridades. *Revista de estudios regionales*, 114, 71-89. Recuperado de <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf-articulo-2562.pdf>